



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de enero del 2004
No. 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS
DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL
GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Poder Legislativo
Poder Ejecutivo



MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

(CUARTA EDICION)

INDICE

- I. Introducción
- II. Presentación
- III. Principios de Contabilidad Gubernamental
- IV. Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México
- V. Normas de Carácter General
- VI. Políticas de Registro
- VII. Catálogo de Cuentas
- VIII. Instructivo de Cuentas
- IX. Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
 - IX. A) Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos
 - IX. B) Municipios

X. Formatos

XI. Apéndice

XI. A) Glosario de Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México

XI. B) Clasificador por Objeto de Gasto Homologado 2004 Estatal-Municipal

XI. C) Municipios

I. INTRODUCCION

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como la técnica idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las entidades públicas estatales. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales. La normatividad comprende el fundamento legal y los principios de contabilidad gubernamental.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
- II. Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental y para la integración de la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Por lo anterior, se busca alcanzar la homologación de los sistemas de registro contable y presupuestal de los organismos auxiliares y fideicomisos con el sistema del sector central y actualmente con los municipios, por lo que se ha instrumentado el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México.

II. PRESENTACION

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los principios de contabilidad gubernamental y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el catálogo de cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

Organismos Auxiliares:

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. La localización que es sede de su gobierno, se denomina cabecera municipal.

III. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I CONCEPTO

Los principios de Contabilidad Gubernamental, se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

II MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracs. II, IV inciso C último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 61, fracs. XXXII y XXXIII, Artículo 77, fracs. XVIII y XIX y Artículo 129.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA., Artículos 2, 12, fracs. II, 35, 41 42, 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VI, VII y VIII, 91, fracs. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV y V.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Artículo 6, frac. XVIII, Artículo 23 fracs. I, II, III, IV, V y VI (Hasta en tanto se expida el Reglamento Interior de la nueva dependencia, denominada Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración).

A continuación se presentan los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales se transcriben entre comillas tal como está establecido en el documento que en su oportunidad emitió la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal y enseguida se especifica la interpretación o aplicación en el Estado de México.

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN
AL ENTE ECONOMICO Y SUS ASPECTOS FINANCIEROS**

1. Ente

"Se considera ente a toda Dependencia Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto.

La Entidad Pública es un organismo establecido por una Legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó".

Se considera ente a toda entidad pública que cuente con personalidad jurídica y patrimonio propios, no así a las dependencias de los Poderes del Estado, ya que no cumplen con este requisito.

Así mismo no se deben elaborar estados financieros de cada una de las dependencias de los Poderes del Estado, solamente se deberá elaborar el Estado de Posición Financiera del Gobierno del Estado de México.

2. Cuantificación en Términos Monetarios

"Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.

Las entidades deben presentar en moneda nacional los eventos y operaciones que llevan a cabo. Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del ente en términos monetarios; la contabilidad no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo, algunos de estos eventos por su importancia requieren ser revelados a través de notas en los estados financieros".

De acuerdo a lo anterior las valorizaciones subjetivas o cualitativas se refieren al cumplimiento de metas o programas, entre otras.

3. Existencia Permanente

"Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente se establecerá considerando que el período de vida del mismo es indefinido; dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras sin que deban preverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción o fusión".

Puede considerarse que el ente tiene vida definida a partir de Ley o Decreto que lo crea, o modificación posterior, asimismo, su sistema contable se puede establecer considerando dicha situación.

4. Período Contable

"La vida del ente se dividirá en períodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes.

En lo que se refiere a la contabilidad de la Hacienda Pública, el período relativo es de un año calendario".

La vida de los entes gubernamentales, se entiende entonces, que se divide en períodos uniformes de un año calendario, ya que tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos tienen vigencia anual.

5. Control Presupuestario

"Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

Es necesario que exista un sistema de registro contable que combinado con la medición del avance físico, proporcione información oportuna y confiable sobre la ejecución presupuestaria, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos, respecto de los objetivos previstos al iniciar el período presupuestario.

Asimismo, resulta indispensable que el sistema contable del ente, incluya en sus procedimientos la verificación de la disponibilidad suficiente para cada rubro de gastos, antes de contraer compromisos que afecten al mismo".

Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente.

6. Base de Registro

"Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada periodo, se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo".

Por la interpretación de este principio se reconoce que los gastos se consideran devengados en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

Tratándose de los ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos y los derivados de los Convenios de Coordinación Fiscal, estos deberán registrarse en el momento en que efectivamente se reciban, evitando la generación de cuentas por cobrar a cada contribuyente, a fin de facilitar el control administrativo.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONOMICOY SU PRESENTACION

1. Costo Histórico

"Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición, o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación."

Las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ellas se haga.

Los Estados Financieros, bajo este principio, muestran los valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado.

No obstante lo anterior, si la información deja de ser representativa en virtud de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, podrá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, quien tiene facultades para normar en la materia. Si la información contiene cifras revaluadas, esta circunstancia debe hacerse patente con toda claridad.

Los bienes además de registrarse a su costo de adquisición o valor estimado razonablemente, también se podrán registrar al valor de avalúo practicado por perito registrado, en los casos que se mencionan en el primer párrafo de este principio.

2. Dualidad Económica

Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de los que dispone el ente para la realización de sus fines, y
- b) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otros entes, es decir, debe mantenerse la igualdad aritmética entre cargos y abonos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACION

1. Revelación Suficiente

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.

Es indispensable que los estados arriba señalados muestren la información necesaria relativa a la situación financiera, presupuestal y patrimonial y los resultados de las operaciones del ente. Inclusive, si es necesario, dichos estados se acompañarán de notas explicativas de información, que sea conveniente revelar con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados".

La información presentada debe mostrar no solo los hechos relevantes sino también aquellas actividades no realizadas que influyan en la información presentada.

2. Integración de la Información

"Cuando se integren informes financieros y presupuestales independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes, y los estados financieros, no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos".

En la integración de la información se reúnen los datos y cifras de las unidades o entes, tal como aparecerían si constituyeran una sola unidad económica. La preparación de estados integrados o consolidados, esto último, en el caso de las entidades que tienen subsidiarias o filiales, implica la eliminación de cuentas y de resultados originados por las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ABARCAN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES Y QUE SE CONSIDERAN COMO REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

1. Importancia Relativa

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.

La información procesada por el sistema contable y especialmente la presentada en los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, debe incluir los aspectos importantes o significativos del ente, susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios."

De acuerdo con este principio, es necesario tener en cuenta la relación que guardan entre sí las diversas situaciones que se presentan, para conforme a su monto y naturaleza, darles la aplicación debida. En tales circunstancias, lo fundamental para determinar los límites de las "partidas de poca importancia" será el equilibrio entre la utilidad de la información, el grado de detalle de la misma, la naturaleza de la partida y su monto.

2. Consistencia o Comparabilidad

"Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro".

La observancia del principio de consistencia o comparabilidad no hace imposible el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación y procedimientos contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto.

3. Cumplimiento de Disposiciones Legales

"El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal".

El sistema de contabilidad gubernamental debe hacer posible:

- a) *Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, y*
- b) *Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo plenamente su efecto en la posición financiera y los resultados de las operaciones del ente.*

Si se presenta conflicto entre las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Gubernamental, se dará preferencia a las primeras. Sin embargo, hasta donde sea posible el sistema deberá permitir la presentación de la información financiera en forma razonable y los resultados de la operación, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.

IV. CIRCULAR DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION, QUE DEBEN UTILIZAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tomando en consideración la necesidad e importancia de que el Sector Central y los Organismos Auxiliares deberán registrar contablemente sus operaciones de manera homogénea, de acuerdo al manual contable y en uno de sus puntos reconozcan los efectos de la inflación en su información financiera y tomando en cuenta:

- Que las entidades del Sector Central y Auxiliar deben contar con información financiera más acorde a la realidad, empleando mejores técnicas en su revaluación, a fin de que proporcionen información de mayor calidad y significado, que facilite la comparabilidad para coadyuvar a una mejor toma de decisiones.
- Que la adopción del Método, para la actualización de los bienes de consumo duradero y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo, será el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", establecido en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, publicado oficialmente en el mes de marzo de 1995, pero diferida su vigencia a partir del 1º de enero de 1997, y cuyo propósito es adecuar las normas contables establecidas en dicho boletín, para lograr una mejor comparabilidad y mayor objetividad de la información contable preparada en base a dicha norma.

Por lo anterior, resulta conveniente que la metodología para contabilizar los efectos de la inflación sea acorde a las características propias del Sector Central y de los Organismos Auxiliares y sobre todo, a la experiencia acumulada en la aplicación de las normas para emitir información financiera. Para tal efecto se expide la presente Circular, cuya observancia es obligatoria a partir del ejercicio fiscal 1998 para el Sector Auxiliar y del cierre del ejercicio contable 1999 para el Sector Central, conforme a lo siguiente:

I. OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA

Estarán sujetas a lo establecido en esta norma las siguientes entidades: Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos.

II. IDENTIFICACION DE ENTES SUJETOS A LA NORMA

A) Dependencia

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

B) Empresas de participación estatal mayoritaria.

Son aquellas entidades que a través del desarrollo de sus operaciones y actividades cumplen con el ejercicio de funciones encomendadas únicamente al Estado; o bien, que realizan actividades comerciales con propósitos específicos de interés social.

C) Organismos Auxiliares

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

D) Fideicomisos Públicos

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

III. METODOLOGIA

Las entidades del Sector Central deben observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables:

1. Actualizar el renglón de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. El monto de la actualización se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada tipo de inmueble, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación.

Las entidades del Sector Auxiliar que por su actividad se identifiquen con las descritas en alguno de los apartados anteriores, deberán observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables:

2. Actualizar los renglones de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, planta, maquinaria, mobiliario y equipo. En la actualización de los distintos renglones que integran este grupo se expresará el valor de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. En cuanto a la depreciación, su valor se expresará en moneda nacional de poder adquisitivo del ejercicio. El monto de la actualización de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación acumulada se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación. En cuanto a la depreciación del ejercicio y su actualización del año en curso deberá registrarse afectando los resultados del ejercicio; no se incluirán para efectos del cálculo de la revaluación los activos en desuso.

IV. INDICE PARA LA ACTUALIZACION

Para la actualización de las partidas que se indican en la norma, deberá utilizarse el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios. El cual requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor elaborado por el Banco de México.

En aquellos casos en que alguna entidad esté utilizando el Método de Costos de Reposición, ésta deberá hacer las adecuaciones correspondientes para aplicar a partir del ejercicio 1998, el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, haciéndolo uniforme en todos los renglones del activo a revaluar, así como en sus respectivas cuentas de resultados y revelar claramente el procedimiento seguido y las razones que fundamenten el cambio de metodología, previo aviso a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

V. CASOS EXCEPCIONALES

Las entidades que por encontrarse sujetas a un proceso de desincorporación o que por circunstancias particulares consideren necesario aplicar otro método de revaluación o reglas de valuación, solicitarán su autorización a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mencionando las razones que la fundamenten; quienes, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su reglamento, determinarán el método de revaluación y/o reglas de valuación que, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, sean aplicables en cada caso específico.

V. NORMAS DE CARACTER GENERAL

I. OBJETIVO

Determinar la forma, características y plazo en que las entidades públicas deben proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, así como la Cuenta Pública Municipal.

II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. II y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA, Artículo 2, 12, fracs. II, 35, 41, 42 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VII y VIII, 91, frac. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV, V y VI.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Artículo 6 frac. XVIII, Artículo 23, frac. I, II, III, IV, V y VI. (Hasta en tanto se expida el Reglamento Interior de la nueva dependencia, denominada Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración).
- Principios de Contabilidad Gubernamental.

III NORMA GENERAL

1. La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales.
2. La Contaduría General Gubernamental y el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo para la Clasificación de las Cuentas, que sustentarán la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.
3. La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que las entidades deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.
Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.
La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:
 - Referirse al período de un año natural (1º de enero al 31 de diciembre).
 - En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
 - Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado.
 - Revaluada conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración, en caso del Poder Ejecutivo
 - Los estados financieros de los Organismos Auxiliares deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
4. La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

IV DESINCORPORACION DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

VI. POLITICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad gubernamental, y en cuanto a los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración del Poder Ejecutivo, el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y las Tesorerías Municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INVERSIONES

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Poder Ejecutivo, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos totales por productos.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valorar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado o Municipios.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del ISSEMyM, ISEM, e IMIEM el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas se llevará a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén. Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Se deberán realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACION DE CUENTAS O DOCUMENTOS POR COBRAR IRRECUPERABLES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos y Organismos Auxiliares del Estado y Municipios para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración o el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura y la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, los Organismos Auxiliares o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables.
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resolución

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos de la zona económica "C" y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, el Titular de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, o la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Gobernador del Estado, del Órgano de Gobierno o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, revaluación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aún cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo Fijo los bienes intangibles tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "C", deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "C", deberán cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y

Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, se deberán considerar bienes no inventariables.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones se llevarán directamente al resultado del ejercicio.

DEPRECIACION

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberán calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en la Ley del ISR.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste se dará de alta nuevamente en el activo, con un valor estimado razonablemente o de un bien similar a juicio del área administrativa correspondiente y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación y revaluación.

La revaluación se efectuará con base en la Normatividad y procedimientos que emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero si de la revaluación.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración de conformidad con las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal; para el caso de los municipios el dictamen será emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento, sujetándose al procedimiento establecido por el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Nota: La aplicación de la depreciación y revaluación de activos para el caso de los municipios y sus Organismos auxiliares, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental Municipal.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egresos contable y presupuestalmente (solicitando su ampliación presupuestal no líquida)

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se deberán identificar como capitalizables, del dominio público o transferibles. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del Ejecutor (en concreto, de la Entidad Pública).

Para el caso específico del CIEEM, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos no deberán realizar la retención del 2% por los servicios de control necesarios para su ejecución, ni la retención del 2 y el 5 al millar para la Cámara Nacional de la industria de la Construcción, ya que estas se realizan por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y en consecuencia tampoco realizarán el registro contable correspondiente.

SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES

Las entregas de recursos que reciban los organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios, con base en sus presupuestos de egresos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública avalada, contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y de registro contable y presupuestal correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centros de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros; deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Considerando las características particulares de RECICLAGUA S.A. sus ingresos serán registrados en el momento en que se conozcan, independientemente de la fecha de facturación, aplicando las disposiciones fiscales correspondientes.

De acuerdo al Principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, solo se deberá reconocer como ingreso en resultados lo correspondiente al primer mes y lo correspondiente a los dos meses restantes deberá registrarse acreditándolo a una cuenta de ingreso diferido. En el cierre contable del segundo mes deberá aplicarse la parte que corresponde a este, cargando a ingresos diferidos y acreditando a los ingresos del mes; el mismo procedimiento deberá seguirse al cierre del tercer mes.

Desde el punto de vista fiscal, habrá que reconocer los ingresos diferidos, como ingresos del ejercicio, pero en la conciliación de la utilidad contable con la utilidad fiscal es en donde se hará el ajuste para cumplir con la Ley del Impuesto sobre la Renta

OBRA PUBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración, a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de ingresos recaudados y la de ingresos por recaudar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias y una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectarán la cancelación del pasivo generado.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados (Incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal, así como generación de recursos propios), y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Presupuesto Autorizado de Ingresos:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la de Ingresos por Recaudar.
- **Ingresos Recaudados:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- **Ingresos por Recaudar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden al Presupuesto Autorizado de la Entidad Pública y se disminuye por los importes recaudados.
- **Presupuesto Autorizado de Egresos:** Corresponde al monto total del Presupuesto Autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado o por Pagar, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado:** En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores y bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar o por Ejercer según corresponda.

- **Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para la integración de la declaración anual de sueldos y salarios, de crédito al salario y de retenciones, los Poderes, las Dependencias y los Órganos Autónomos, deberán enviar a la Contaduría General Gubernamental, la información necesaria, en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los plazos señalados en la circular de cierre de cada ejercicio.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como son las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

VII. CATALOGO DE CUENTAS

OBJETIVO

Presentar las normas que deberá observar una Entidad Pública, a fin de obtener de esta Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo la autorización del Catálogo de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Otros Activos:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Caja, Fondo Fijos de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	1	01	CAJA	Activo
				Circulante
				Caja (Cuenta específica)

El Activo Fijo se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	02	BIENES MUEBLES	Activo
				Fijo Circulante
				Bienes Muebles (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las del Activo Fijo, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2do., 3er., 4to. y 5to. nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

El rubro otros activos se conforma principalmente por la cuenta 1301 "Construcciones en Proceso" esta cuenta es utilizada en un 5to. nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1301					Construcciones en proceso
1301	1				Obra Capitalizable, del Dominio Público o Transferible
1301	1	0000001			Número de la Obra
1301	1	0000001	1		Número de Contratista
1301	1	0000001	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1301	1	0000001	1	2	IVA

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo y Otros Pasivos.

Dentro del Pasivo a Corto Plazo se presentan:

La cuenta 2101 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada a 5to. nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos ejercido por pagar, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta 2105 "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada al cuarto nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

El Pasivo a Largo Plazo se integra por la cuenta 2202 "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4to. nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

En Otros Pasivos se presenta la cuenta 2301 "Ingresos por aplicar", la cual será utilizada a 2do. Nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México, que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTA DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5001 "Egresos Ordinarios" y 5002 "Egresos Extraordinarios". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5001 a 4to. nivel, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5001				Egresos Ordinarios
5001	202A000000			Dependencia, Organismo o Fideicomiso que realiza el egreso
5001	202A000000	0903010202010		Función, Subfunción, Programa, Subprograma, Proyecto y Municipio
5001	202A000000	0903010202010	2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto.

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5001				Egresos Ordinarios
5001	A00100			Municipio, Dependencia General y Auxiliar que realiza el egreso
5001	A00100	0901012A		Función, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento
5001	A00100	0901012A	2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

CATALOGO DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las cuentas de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta el catálogo de cuentas autorizado.

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
CUENTAS DE ACTIVO	1000		
ACTIVO CIRCULANTE	1100		
CAJA	1101	D	3
FONDO FIJO DE CAJA	1102	D	3
BANCOS	1103	D	3
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1104	D	2
CUENTA CORRIENTE DIF	1105	D	3
DEUDORES DIVERSOS	1106	D	4
DOCUMENTOS POR COBRAR	1107	D	3
ANTICIPO A PROVEEDORES	1108	D	2
ANTICIPO A CONTRATISTAS	1109	D	2
CLIENTES	1110	D	4
ALMACEN DE MATERIALES	1111	D	2
INVENTARIO PARA VENTAS	1112	D	2
IVA ACREDITABLE	1113	D	3
FONDOS DE GARANTIA	1114	A	2
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	1115	A	2
ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	1116	A	2
MERCANCIAS EN TRANSITO	1117	D	
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A CORTO PLAZO	1118	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	1119	D	4
RETENCION DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	1120	D	4
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A MEDIANO PLAZO	1121	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	1122	D	4
RETENCIONES DE CREDITOS POR COBRAR DOCUMENTADAS	1123	D	4
RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	1124	D	4
ACTIVO FIJO	1200		
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1201	D	2
BIENES MUEBLES	1202	D	4
BIENES INMUEBLES	1203	D	4
INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	1204	D	5
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	1205	D	4

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	1206	D	4
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	1207	D	5 *
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1208	A	4 ^o
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	1209	A	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	1210	A	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	1211	A	4
APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	1212	D	3
FONDOS FIDEICOMITIDOS	1213	D	2
INVERSIONES EN ACCIONES A LARGO PLAZO	1214	D	3
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A LARGO PLAZO	1215	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO	1216	D	4
RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A LARGO P.	1217	D	4
OTROS ACTIVOS	1300		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1301	D	5
CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	1302	D	3
DEPOSITOS EN GARANTIA	1303	D	3
GASTOS DE INSTALACION	1304	D	2
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	1305	A	2
PAGOS ANTICIPADOS	1306	D	3
COSTO DE VENTAS POR APLICAR	1307	D	2
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	1308	D	3
CUENTAS DE PASIVO	2000		
PASIVO A CORTO PLAZO	2100		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2101	A	5
PROVEEDORES	2102	A	3
ACREEDORES DIVERSOS	2103	A	3
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	2104	A	4
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2105	A	4
HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2106	A	2
CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	2107	A	2
DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	2108	A	3
IVA POR PAGAR	2109	A	2
INTERESES POR PAGAR	2110	A	3
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111	A	3
CUENTAS POR PAGAR AL GEM	2112	A	3
CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL POR INVERTIR	2113	A	4
PASIVO A LARGO PLAZO	2200		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2201	A	5
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2202	A	4

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	2203	A	3
OTROS PASIVOS	2300		
INGRESOS POR APLICAR	2301	A	2
RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISIÓN	2302	A	3
COBROS ANTICIPADOS	2303	A	2
VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2304	A	2
CUENTAS DE PATRIMONIO	3000		
PATRIMONIO	3001	A	2
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3002	A	2
RESULTADO DEL EJERCICIO	3003	A	2
APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	3004	A	2
SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN	3005	A	2
CAPITAL SOCIAL	3006	A	3
RESERVA LEGAL	3007	A	3
COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	3008	D	3
INVERSIONES EN OBRAS	3009	A	3
INVENTARIOS	3010	A	3
INGRESOS	4000		
INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	4001	A	5
INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	4002	A	4
EGRESOS	5000		
EGRESOS ORDINARIOS	5001	D	4
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	5002	D	2
COSTO DE VENTAS	5003	D	5
CUENTAS DE ORDEN	6000		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	6001	A	4
INGRESOS RECAUDADOS	6002	D	4
INGRESOS POR RECAUDAR	6003	D	4
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	6004	A	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	6005	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	6006	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6007	D	4
AVALES OTORGADOS	6008	A	4
OBLIGACIONES CONTINGENTES	6009	D	2
FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	6010	D	2
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	6011	A	2
ALMACEN	6012	D	2
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	6013	A	2
ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	6014	A	2
CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	6015	A	3
ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	6016	D	3

CATALOGO DE CUENTAS			
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	6017	D	2
ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	6018	A	2
APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	6019	D	2
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	6020	D	2
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	6021	A	2
FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	6022	D	2
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	6023	A	2
	6024	D	
	6025	A	
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	6026	D	2
RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	6027	A	2
CONTROL DE PATRIMONIO DIF	6028	D	2
PATRIMONIO DIF CONTROLADO	6029	A	2
	6030	D	
	6031	A	
REZAGOS POR COBRO DE AGUA	6032	D	2
RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	6033	A	2
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	6034	D	2
RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	6035	A	2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	6036	D	2
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6037	A	2
FIANZAS CONTRATADAS	6038	D	2
CONTRATACION DE FIANZAS	6039	A	2
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	6040	D	4
PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS	6041	D	4
TRIPATITAS PROGRAMAS CULTURALES	6042	A	4
REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	6043	D	4
RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	6044	A	4
MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	6045	D	4
COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	6046	A	4
FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	6047	D	4
APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	6048	A	4
RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	6049	D	4
INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	6050	A	4
INVENTARIO A PRECIO DE VENTA	6051	D	4
PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA	6052	A	4
DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA	6053	D	4
PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES	6054	A	4

VIII. INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1101	CAJA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados a la Caja General o a las Cajas de Administración de Rentas.	1	DURANTE EL EJERCICIO De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos a las cajas de las tesorías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por los remanentes recibidos de los fondos fijos de caja, al cierre del ejercicio.		
5	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
SU SALDO REPRESENTA La existencia de efectivo en Caja, (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el importe de las dotaciones entregadas a la Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1102	FONDO FIJO DE CAJA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la entrega inicial del Fondo Revolvente y los incrementos posteriores.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse, en el caso del Poder Ejecutivo.
		2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por la comprobación del fondo y la entrega del remanente a la caja.
SU SALDO REPRESENTA Los importes de los Fondos Fijos de Caja autorizados y entregados.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1103	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas de cheques.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas de cheques.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1104	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelaciones de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1105	CUENTA CORRIENTE DIF	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas de participaciones al DIF Municipal, conforme al porcentaje determinado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación de los recursos otorgados.
2	Por el registro de los Ingresos propios del DIF Municipal.	2	Por la aplicación de los ingresos propios del DIF municipal, en la comprobación mensual de gastos.
SU SALDO REPRESENTA Las participaciones otorgadas al sistema DIF municipal de acuerdo a los porcentajes determinados y los ingresos propios generados.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1106	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los importes de los adeudos no documentados, derivados de operaciones diversas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	Por los préstamos concedidos al personal, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.	2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos.
3	En general por los demás adeudos no considerados en clientes y documentos por cobrar, originados en operaciones ajenas a su función de servicio público.	3	Por los reintegros de los anticipos para gastos.
4	Por los anticipos para gastos a comprobar, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.	4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización, en el caso del Poder Ejecutivo.
SU SALDO REPRESENTA Para el Poder Ejecutivo el importe de los préstamos y anticipos para gastos, pendientes de cobrar y comprobar; para los municipios, créditos a favor por concepto de adeudos originados en operaciones ajenas a su función de servicio público.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1107	DOCUMENTOS POR COBRAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA *
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
		2	Por el valor nominal de los documentos endosados o cancelados por la Entidad Pública.
		3	Por el valor nominal de los documentos que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA El importe del valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1108	ANTICIPO A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1109	ANTICIPO A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
		2	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a través de las estimaciones.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos de obra otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1110	CLIENTES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la venta de mercancías y la prestación de servicios a crédito.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.
		2	Por las devoluciones de mercancías.
		3	Por las rebajas y bonificaciones sobre venta concedidas a los clientes.
		4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1111	ALMACEN DE MATERIALES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo.
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
3	Por los fletes y acarreos.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
SU SALDO REPRESENTA			
El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES			
Aplica para ISEM, ISSEMyM e IMIEM. En el caso de municipios solo aplican los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1112	INVENTARIO PARA VENTAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar.
3	Por la cancelación de los contratos de compra - venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1113	IVA ACREDITABLE	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el fisco.
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1114	FONDOS DE GARANTIA	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	DURANTE EL EJERCICIO De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar por fallecimiento de los servidores públicos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1115	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los aumentos a la reserva, como resultado de los estudios efectuados a las cuentas por cobrar, por concepto de créditos, préstamos y anticipos otorgados.
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.		
3	Del importe de las cuentas autorizadas como incobrables, con abono a la cuenta de: Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuotas de Recuperación, Anticipo a Proveedores y Anticipo a Contratistas, según corresponda.		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1116	ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor histórico de los faltantes de mercancías para su venta.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la estimación de faltantes de mercancías para su venta.
2	Por el importe de las disminuciones efectuadas a la estimación como resultado de los estudios efectuados a los faltantes en el inventario para ventas.		
3	Por el importe de los pagos totales o parciales, de los faltantes en el inventario para ventas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe estimado por faltantes de mercancías para su venta.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1117	MERCANCIAS EN TRANSITO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la llegada de las mercancías adquiridas.
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas.	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas no recibidas al cierre.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1118	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a servidores públicos a corto plazo.
		2	Por la cancelación de los créditos a corto plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos a corto plazo a cargo de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1119	CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
Las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo			
OBSERVACIONES			
Para uso exclusivo del ISSEMYM			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1120	RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES			
Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1121	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS A MEDIANO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos a mediano plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a servidores públicos a mediano plazo.
		2	Por la cancelación de los créditos a mediano plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos a mediano plazo a cargo de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1122	CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones por documentadas con las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de las entidades públicas de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas.
SU SALDO REPRESENTA Las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a entidades públicas documentadas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1123	RETENCIONES DE CRÉDITOS POR COBRAR DOCUMENTADAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1124	RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1201	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los retiros parciales realizados o cancelación de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión,	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en instituciones bancarias y financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1202	BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1203	BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega - recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones y adaptaciones efectuadas a los bienes inmuebles.		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1204	INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las ventas de bienes inmuebles.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	2	Por las donaciones y trasferencias de bienes inmuebles.
3	Por la cancelación de compra - venta de los bienes inmuebles.		
4	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento del inmueble.		
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1205	REVALUACION DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1206	REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1207	REVALUACION DE INMUEBLES PARA SU VENTA	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados transferidos y expropiados.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de los bienes inmuebles para ventas.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1208	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1209	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Los terrenos no están sujetos a depreciación. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1210	DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada revaluada de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1211	DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	1	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada revaluada de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Los terrenos no están sujetos a depreciación. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1212	APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	1	Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares.
		2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe aportado por el Gobierno del Estado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1213	FONDOS FIDEICOMITIDOS	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los incrementos a los fideicomisos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones o cancelaciones.
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas por el GEM al Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1214	INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la venta de los títulos y acciones de empresas.
		2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación.
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones, no recuperado de las empresas en liquidación.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1215	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LARGO PLAZO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos a largo plazo.	1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de los créditos otorgados a servidores públicos a largo plazo. Por la cancelación de los créditos a largo plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos a largo plazo a cargo de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1216	CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de las entidades públicas.
SU SALDO REPRESENTA Las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1217	RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago por parte de las entidades públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1301	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		AL FINAL DEL EJERCICIO
3	Por el costo de las fianzas de las obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.	2	Por el saldo de las obras no capitalizables, transferibles, o de dominio público.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1302	CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1303	DEPOSITOS EN GARANTIA	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos otorgados en garantía.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1304	GASTOS DE INSTALACION	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Ente Publico, de acuerdo a sus necesidades de operación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo, cuando ha llegado a su total amortización.
		2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1305	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	OTROS ACTIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.
2	Por la amortización acumulada, de las instalaciones dadas de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.		
SU SALDO REPRESENTA La amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1306	PAGOS ANTICIPADOS	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
2	Por las rentas pagadas por anticipado.	2	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
3	Por los intereses pagados por anticipado.	3	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
4	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	4	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
5	Por los recursos CODEM por aplicar pendientes de comprobar ante Glosa cuyos documentos originales se encuentran en Inversión Pública.	5	Por las devoluciones de los pagos anticipados.
6	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	6	Al momento de obtener los comprobantes originales ya operados por Inversión Pública.
		7	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los pagos anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
AREA QUE ELABORO			
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1307	COSTO DE VENTAS POR APLICAR	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las operaciones de compra - venta a plazos pendientes de devengar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra - venta a plazos.
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las operaciones de compra - venta a plazos aún no devengados.			
OBSERVACIONES Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra - venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
AREA QUE ELABORO			
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1308	MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos aportados por la Federación, el Estado o Municipios.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a través de los diferentes programas federales y estatales de apoyo municipal y que son entregados a la entidad pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2101	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del Egreso comprometido.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el compromiso del egreso.
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipios.	2	Por los ingresos que recibe el estado de la Federación a favor de los municipios.
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General del GEM.	3	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad Pública, por enterar al GEM.
4	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	4	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública.	5	Por el cálculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeta la Entidad Pública.
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores o contratistas.	6	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	7	Por las obligaciones de pago a proveedores o contratistas.
8	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	8	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado pendientes de enterar a la Federación y Municipios.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2102	PROVEEDORES	PASIVO A CORTOPLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados por la entidad pública.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos pendientes de pago a cargo de la entidad pública.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2103	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de las obligaciones contraídas a menos de un año.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las obligaciones contraídas a menos de un año, por las entidades públicas.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones a menos de un año a cargo de la entidad pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2104	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las retenciones pendientes de enterar a favor de terceros.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2105	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
4	Por la compensación, (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones documentadas suscritas durante el mismo ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2106	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados al personal de las receptorias de renta que participan en el procedimiento administrativo de ejecución.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades recibidas de los causantes por concepto de pago de gastos de ejecución, generados con motivo de la acción coercitiva para la recuperación de los créditos fiscales a favor del Gobierno del Estado.
SU SALDO REPRESENTA El importe de gastos de ejecución no pagados al personal de la rectoria de rentas.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2107	CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACIÓN	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del importe de cheques y abonos emitidos a las cuentas de bancos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de la emisión de la nómina.
2	Por el registro de cheques y abonos de nomina cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cheques pendientes de traspasar a las cuentas de bancos.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2108	DEPOSITOS EN GARANTIA: ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	1	Por la recepción de los depósitos en garantía.
2	Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	2	Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse en favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2109	IVA POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.	1	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas entidades públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar.		
3	Por el entero del IVA.		
4	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del IVA pendiente de pagar.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2110	INTERESES POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la reclasificación de intereses por pagar.	1	Por el importe de los intereses pendientes de pago.
2	Por el pago de intereses.		
SU SALDO REPRESENTA El computo de los intereses pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2111	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
2	Registro de los cheques cancelados.		
SALDO REPRESENTA El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2112	CUENTAS POR PAGAR AL GEM	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de los montos otorgados.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas.
SU SALDO REPRESENTA El monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2113	CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL POR INVERTIR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso a las cuentas de inversión, de cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe recibido de las entidades públicas por concepto de cuotas y aportaciones para destinarse al Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos provenientes de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por invertir.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2201	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del Egreso comprometido.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Enteros que realiza el estado a la federación y municipio.	2	Por los ingresos que recibe el estado a favor de la federación y municipios.
3	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General del GEM.	3	Del importe de los ingresos, en poder de la Entidad Pública por enterar al GEM.
4	Por la comprobación documental ante el estado de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	4	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.
5	Por la liquidación de los impuestos y derechos a cargo de la Entidad Pública.	5	Por el calculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeto la Entidad Pública.
6	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.	6	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
7	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	7	Por las obligaciones de pago a proveedores y contratistas.
8	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	8	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones contraídas por el estado y los municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado, pendientes de enterar a la federación o municipios, así como las contraídas por las entidades municipales.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2202	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2203	OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del crédito contratado en UDIS.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los créditos contratados en UDIS.
		2	Por el importe de las actualizaciones por la revaluación de las UDIS.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2301	INGRESOS POR APLICAR	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del ingreso identificado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos bancarios reportados por la Caja General durante el mes pendiente de identificar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2302	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISIÓN	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento.
SU SALDO REPRESENTA Las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2303	COBROS ANTICIPADOS	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.	2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicio posteriores.
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2304	VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
SU SALDO REPRESENTA El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3001	PATRIMONIO	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación.
		3	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
SU SALDO REPRESENTA El importe del patrimonio.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3002	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los egresos de ejercicios anteriores.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
SU SALDO REPRESENTA El resultado de ejercicios anteriores, mostrando diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y egresos acumulados.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3003	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos).	2	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3004	APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones hayan sido formalmente autorizadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las nuevas aportaciones realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar.
2	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones pendientes de formalizar.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3005	SUPERAVIT POR REVALUACION	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3006	CAPITAL SOCIAL	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Del importe de los aumentos de capital, representados por la suscripción de acciones por los socios.
		2	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3007	RESERVA LEGAL	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3008	COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	PATRIMONIO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la entrega de la obra concluida al usuario.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de obras al Organismo.
SU SALDO REPRESENTA El importe complementario del patrimonio.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el (CIEEM). El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro para los Municipios, sin embargo solo se registrará cancelación correspondiente.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3009	INVERSIONES EN OBRAS	PATRIMONIO	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro. Sólo se registrará la cancelación de su saldo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3010	INVENTARIOS	PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de su saldo.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro. Sólo se registrará la cancelación de su saldo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
4001	INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	RESULTADOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones.
2	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	2	Por las sanciones económicas impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.
		3	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de ingresos propios, subsidio del Gobierno del Estado de México, subsidio del Gobierno Federal, productos financieros y otros ingresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
4002	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	RESULTADOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos federales repartibles.
		2	Por los ingresos derivados de las participaciones recibidas por los municipios.
		3	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, arrendamiento de inmuebles, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por participaciones federales y estatales por las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES No opera para organismos auxiliares			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5001	EGRESOS ORDINARIOS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados por capítulo y naturaleza de gasto, conforme al Manual de Programación y Presupuestación, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos y para los Municipios conforme a la clave programática incluida en el apéndice del presente Manual.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por: Cheques cancelados, devolución de efectivo o insumos; por depuración de cuentas, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Organismo Auxiliar.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5002	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los egresos extraordinarios pagados por el Gobierno del Estado.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5003	COSTO DE VENTAS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo a valores históricos de las ventas de bienes y servicios de contado o a crédito a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones sobre vetas o servicios, a valores históricos.
2	Por las estimaciones para faltantes en inventarios.		
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las ventas de bienes o servicios (costo de ventas).			
OBSERVACIONES Se aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ingresos Ejercidos. (Recaudados).	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ingresos por Ejercer. (Por recaudar).	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ingresos por Ejercer. (Por recaudar).
SU SALDO REPRESENTA El presupuesto autorizado de ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6002	INGRESOS RECAUDADOS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de los ingresos no procedentes.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el Ejercicio Fiscal.	2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6003	INGRESOS POR RECAUDAR	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, al inicio del Ejercicio Fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos ejercidos (recaudados) durante el Ejercicio Fiscal.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de los ingresos no procedentes.	2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos.
4	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por recaudar durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar.	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos autorizado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
8005	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de todo concepto de gasto.	1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
2	Por el pago del Presupuesto de Egresos Ejercido por pagar y del Presupuesto de Egresos Comprometido.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos devengado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
8006	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el compromiso de pago del egreso.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del egreso comprometido.
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos ejercido no pagado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO	
		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6007	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA *
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado, por Pagar y Comprometido.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.	2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.
3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto autorizado de egresos	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto pendiente de ejercer.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6008	AVALES OTORGADOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6009	OBLIGACIONES CONTINGENTES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar.
2	Por los créditos otorgados a los Organismos Auxiliares y a Municipios avalados por el Gobierno del Estado.	2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y otorgados a los Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6010	FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.	1	De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6011	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Fondos en Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6012	ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6013	ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6014	ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1	Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo.
		2	Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación.
		3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6015	CUENTA DE CONTROL FACEM	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los reportes de cosechas remitidas de la jefatura de campo.
2	Por los reportes de salida de la bodega.		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad de remanentes de investigación existentes en la bodega.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6016	FACEM CUENTA DE CONTROL	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los reportes de cosechas remitidos de la Jefatura de Campo.	1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.
		2	Por los reportes de salida de la bodega.
SU SALDO REPRESENTA La cantidad de remanentes de investigación existentes en la bodega.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6015	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA CONTROL	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6016	CUENTA DE CONTROL ORGANISMOS AUXILIARES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6017	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de arrendamiento financiero de activos.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6018	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6019	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA ^x
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta, cuando quede saldada la obra.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6020	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta cuando quede saldada la obra.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6021	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA ⁴
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6022	FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de desincorporación de fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6023	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos Auxiliares en operación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada. Solo aplica al Poder Ejecutivo.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6024		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6025		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6026	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de recibir los recursos federales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos.	2	Por la cancelación de los programas autorizados.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6027	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa.	1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de recibir los recursos federales.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.	2	Al momento de recuperar los recursos.
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6028	CONTROL DE PATRIMONIO DIF	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las adquisiciones patrimoniales del DIF municipal.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja de bienes patrimoniales, propiedad del DIF municipal.
2	Por las donaciones recibidas por el DIF municipal.		
SU SALDO REPRESENTA El patrimonio de los organismos DIF municipales, a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6029	PATRIMONIO DIF CONTROLADO	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja de bienes patrimoniales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las adquisiciones patrimoniales.
		2	Por las donaciones recibidas por el DIF Municipal.
SU SALDO REPRESENTA El patrimonio de los organismos DIF Municipal a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6030		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6031		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6032	REZAGOS POR COBROS DE AGUA	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses pasados.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6033	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos de los contribuyentes morosos.
2	Por baja de algún contribuyente.		
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses pasados.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6034	FONDOS DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6035	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6036	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6037	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6038	FIANZAS CONTRATADAS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6039	GONTRATACION DE FIANZAS	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6040	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del compromiso del presupuesto de egresos, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del presupuesto ejercido por pagar.
		2	Por el importe de los descuentos o bonificaciones al presupuesto de egresos comprometido.
		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del presupuesto de egresos comprometido.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6041	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6042	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA El total de recursos destinados al programa cultural tripartita			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004			
ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6043	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los recibos de ingresos de ingresos pendientes de cobro.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de los recibos de ingresos cobrados
		2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inicio un proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6044	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de los recibos d ingresos cobrados.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.
2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inicio un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		ÁREA QUE ELABORO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6045	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de las contribuciones recuperadas.
		2	Por el monto de las contribuciones canceladas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6046	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de contribuciones recuperadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inicio un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6047	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos a fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos que hacen los usuarios al fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6048	APORTACIONES PARA LA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por Las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos al fideicomiso relativo a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inicio un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo de los municipios.			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6049	RESERVA DE INVERSIÓN SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6050	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6051	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6052	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.	1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.	2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.
3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.	3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.	4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6053	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA	ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6054	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES	ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.	1	El importe de las ventas acorde a su valor original.
2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.	2	Las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.	3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA	

**IX. GUIA CONTABILIZADORA
PARA EL REGISTRO CONTABLE
Y PRESUPUESTAL DE
OPERACIONES ESPECIFICAS
DE LAS ENTIDADES PUBLICAS**

**IX. A) DEPENDENCIAS,
ORGANISMOS AUXILIARES
Y FIDEICOMISOS**

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
NOMINAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo Crédito al Salario, honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas). (Nota 1: El registro del Crédito al Salario se afecta a la cuenta de Egresos Ordinarios por el importe igual o menor al 3% del total de las percepciones.) Nota 2: La cuenta 4001 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes. Nota 3: opera únicamente en sector central	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	¹ 5001	2104 1103 ² 4001 ² 2107	6005 6002	6007 6003
2	Traspaso a la cuenta de bancos del importe de cheques y abonos emitidos en el pago de la nómina.			³ 2107	1103		
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros: • ISSEMyM • SEGUROS DE VIDA • IMPUESTOS • FONACOT • CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Facturas, Documentación Soporte de los beneficiarios y Formas Fiscales	Quincenal	2104	1103		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación proporcional a la de los trabajadores: • Fondo de Pensiones • Servicio Médico	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5001	2101	6005	6007
5	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM. Nota: En caso de documentar el pasivo, se aplican las cuentas 2105 o 2202 y las cuentas presupuestales de ingresos.	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2101	1103 2105 2202	6002 6002	6003 6003
6	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de Cheques Cancelados	Quincenal	2101 2104 1103 4001	5001	6007 6003	6005 6002
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES			PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos en efectivo captados por subsidios e Ingresos Propios.	Resumen diario de Ingresos y certificado de caja.	Eventual	1103 6 1101	4001 4002	6002 6002	6003 6003
2	Registro de la expedición de cheques y comisiones bancarias.	Copias de Cheques, Avisos de Cargo y Estados de Cuenta Bancarios	Eventual	2101 2104 5001	1103	6005	6007
3	Registro de Depósitos en Inversiones a plazo e Intereses Generados por Inversiones.	Aviso de Depósito en Inversión, Resumen diario de Movimientos Bancarios	Eventual	1104	1103 4001 2104	6002	6003
4	Registro de los traspasos de caja a bancos.	Ficha de depósito bancarios	Frecuente	1103	1101		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
OBRAS Y ACCIONES PROGRAMAS GIS							
OPERACIONES			PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial.	Certificado de Caja Copia de Cheque del Estado	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo). Nota: El IVA se carga a la cuenta 1301, y afecta el presupuesto.	Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
4	Pago a proveedores	Factura, autorización de pago	Frecuente	2101	1103	6005	6006
5	Registro del Pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota: Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 94 Frac. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Estimación, Factura, Números Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001	6006 6002	6007 6003
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. Nota: Las cuentas 2105 o 2202 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo del Organismo. Nota: Si la obra no es del dominio público, se llevará al activo fijo, en caso contrario se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal.	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1203 5001	1301		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
OBRA CDS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al Convenio de Desarrollo Social.	Certificado de caja copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo). <i>Nota:</i> El IVA se carga a la cuenta 1301, y afecta el presupuesto.	Contrato, factura, recibo, fianza y autorización de pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
3	Registro del Pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada. <i>Nota 1:</i> Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 94 Frac. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Estimación, factura, números generadores y autorización de pago	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001	6006 6002	6007 6003
4	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada <i>Nota:</i> Las cuentas 2105 o 2202 se afectan en caso de documentarse el pasivo.	Autorización de pago, cheque de caja, estimación, facturas y números generadores.	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
5	Incorporación de la obra ejecutada al Activo. <i>Nota:</i> Si la obra no es del dominio público, se llevará al activo fijo, en caso contrario se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal.	Acta de entrega-recepción.	Frecuente	1202 5001	1301		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares.	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5001	2101	6006	6007
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de Cheque y Recibo	Mensual	2101	1103	6005	6006
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRASFERENCIAS ESTATALES Y/O FEDERAL ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la provisión por la transferencia por cobrar de recursos estatales gasto operativo y de inversión.	Contra-recibo o autorización de pago	Quincenal	1106	4001	6002	6003
2	Cobro de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión	Copia de Cheque o traspaso electrónico bancario.	Quincena Eventual	1103	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PAGO DE DEUDA PUBLICADA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los avales otorgados a los Organismos Auxiliares por el Gobierno del Estado de México.	Pagaré, Contrato o Convenio	Eventual	6009	6008		
2	Amortización o liquidación de Capital por el Gobierno del Estado de los créditos avalados a cuenta de los Organismos Auxiliares.	Programación de Pago	Eventual	6008 2105	6009 3001	6005	6007
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Organismos Auxiliares pagados por el G.E.M.	Programación de Pago	Eventual	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, Factura, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1112	1103		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos.	Recibo, Autorización de Pago y Cheque de Caja	Frecuente	1106	1103	*6040	6007
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes entidades.	Documentación Original	Frecuente	5001	1106	6005	6007
3	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1101 ó 1103	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM.	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1106	1103		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios.	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5001	2101	6006	6007
3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua.	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2101	1103 1106	6005	6006
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM.	Contra Recibo	Frecuente	1101	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pagos por concepto de rentas derivadas de los contratos bajo arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero y Copia de Cheque	Mensual	5001 6018	1103 6019	6005	6007
2	Liquidación de los compromisos de compra de bienes inventariable, bajo contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de Arrendamiento Financiero, Copia de Cheque y Contrato de Compraventa	Eventual	1202	1103	6005	6007
3	Transferencia del valor del activo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero. * NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden	Contrato de Compraventa	Eventual	1202	3001	*6019	*6018
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
SUBSIDIO PARA OBRA CDS EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras en Municipios y Organismos Auxiliares.	Ficha de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM.	Certificado de Caja	Mensual	1101	4002	6002 *6016	6003 *6015
2	Transferencias del GEM, a los SEIEM, para pago de nómina.	Posición Diaria de Caja, Aviso de Cargo y Aviso de Abono	Quincenal	5001	1103	6005 *6015	6007 *6016
3	Transferencias para gasto operativo e inversión.	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5001	1103	6005 *6015	6007 *6016
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión. * NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1103	4001	6002	6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 2202	6002	6003
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo. Nota 1: Cuando se documenta la operación se afectan las cuentas 2105, 2101, 6002 y 6003.	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2101	2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
3	Amortizaciones o Liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo. Nota 2: Se utiliza la cuenta 5001 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Programación de pago por cheque	Eventual	2105 5001	1103	6005	6007
4	Redocumentación financiera de corto a largo plazo y viceversa.	Contrato y/o pagaré, memorando	Eventual		2105 -2105 2202 -2202		
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera (Capitalización de intereses). Nota 3: Se utiliza la cuenta 5001 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Posición diaria de caja y contrato y/o pagaré	Eventual	2105 2202 5001	2105 2202	6005 6002	6007 6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por las participaciones Federales y Estatales, que les corresponde a los municipios.	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	5001	2101	6006	6007
2	Pago de las participaciones a los municipios. Nota: Se utilizan las cuentas 1106 y 2104, para registrar los anticipos y las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades.	Copia de cheque y recibos	Mensual	2101 1106	1103 2104	6005	6006
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros.	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2104	1103 1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
SUBSIDIO PARA OBRA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras municipales y a cargo de Organismos Auxiliares de carácter Municipal y Estatal.	Ficha o autorización de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio de la U.A.E.M.* Nota: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos.	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4002	6002	6003
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la U.A.E.M. ¹ Nota 1: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, sólo será aplicable la transferencia estatal	Ficha de pago.	Eventual	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES			PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura.	Eventual	1202 1203	1103 2101	6005 6006	6007
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad y escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1202 1203	3001		
3	Pago de bienes muebles semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	eventual	2101	1103		
4	Baja de bienes inventariables por venta. * Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101 1206 1207 1208 1209 1210 1211 *5002	1202 1203 1204 1205 *4001	6002	6003
5	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos, acta de donación	Eventual	3001 3001 1206 1207 1208 1209 1210 1211	1202 1203 1204 1205		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles mediante el gasto de inversión	Autorización de pago, factura.	Frecuente	1202	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
DONACIONES							
OPERACIONES			PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo.	Acta de donación o transferencia. Ficha de depósito.	Eventual	1103	4001	6002	6003
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia. (mayores a 35 S.M.G.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1202 1203	4001	6002	6003
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	5001	4001	6002 6005	6003 6007
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados * NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden		Eventual			*6012 *6013	*6013 *6012
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM								
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACION								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal y comunitaria para Obra de Electrificación.		Certificado de caja, copia de cheque de la Federación, copia del cheque de la Comunidad en su caso.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Transferencia de Recursos Federales, Estatales y Comunitarios para Obras de Electrificación. Nota: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, sólo será aplicable la transferencia Estatal.		Ficha de pago.	Eventual	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA GEM								
REGISTRO DE LA OBRA TRANSFERIBLE								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para la construcción de obra publica transferible		Oficio, certificado de caja.	Eventual	1106	4001	6002	6003
2	Se recibe el dinero del Programa.		Cheque.	Eventual	1103	1106		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra.		Cheque.	Frecuente	1109	1103		
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el I.V.A.).		Cheque.	Frecuente	1301	1103	6005	6007
5	Se presenta la estimación.		Cheque.	Frecuente	1301	1103 1109 2104	6005	6007
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.		Pedido.	Frecuente	1117	2101	6006	6007
7	Se recibe la mercancía en el almacén.		Entrada al almacén.	Frecuente	1111	1117		
8	Se paga la factura del equipamiento.		Cheque.	Frecuente.	2101	1103	6005	6006
9	El área de construcción reporta como terminada la obra.		Acta de entrega - recepción.	Eventual	1203	1301		
10	Se entrega la obra al usuario. Se recibe la obra. Nota 1: El documento soporte es el acuerdo del Órgano de Gobierno o del Ayuntamiento y el acta de entrega - recepción.		Acta de entrega - recepción	Eventual	13008 1203	1203 3001		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE *							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1103	4001	6002	6003
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5001	1103	6005	6007
3	Registro por la nueva adquisición del bien.	Factura	Eventual	1202	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración para ejercer las disponibilidades financieras.	Oficio de la Secretaría	Eventual			6003	6001
						² 6002	6003
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras. Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra primeramente el Presupuesto Autorizado de Ingresos y posteriormente se realiza el registro como un Ingreso Recaudado. Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de "Otros", por Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores.	Factura	Eventual	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DEL CONTROL DE ALMACEN (PARA BIENES DE CONSUMO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			-CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del compromiso para la adquisición de bienes consumibles (materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles para equipos de computo, etc.)	Nota de pedido o documento soporte de la operación.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
2	Registro de entrada al Almacén de Bienes consumibles.	Tarjeta de entrada o Control de Almacén	Frecuente			*6012	*6013
3	Pago de bienes consumibles	Factura	Frecuente	2101	1103	6005	6006
4	Registro de la salida del Almacén de los bienes consumibles.	Tarjeta de entrada o Control de Almacén	Frecuente			*6013	*6014
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE ESTADIAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1.	Registro de los recursos recibidos por las empresas	Cheque	Eventual	1103	4001	6002	6003
2	Registro por el pago a los alumnos	Recibo	Eventual	* 5001	1103	6005	6007
* Se solicita ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1.	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1103	3001		
2	Ingresos por rendimientos del Fideicomiso.	Recibo	Eventual	1103	4001	6002	6003
3	Gastos generados del fideicomiso	Cheque	Eventual	15001	1103	6005	6007
4	Cancelación del Fideicomiso	Cheque	Eventual	1103	1213		
<p>¹Se solicita autorización la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, para realizar el gasto con cargo a recursos del Fideicomiso cuando no se haya autorizado en el presupuesto inicial</p> <p>*Se entiende como fideicomiso Público el que establece la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México</p>							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
FIDEICOMISO PUBLICO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Saldo inicial del fideicomiso	Contrato saldo inicial	Eventual	1213	3001		
2	Aportación al Fideicomiso	Contrato		1213	1103		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en las cajas recaudadoras de las oficinas rentísticas.	Acta levantada ante el Ministerio Público.	Eventual	1106	1101		
2	Robo sufrido directamente en la Caja General	Acta levantada ante el Ministerio Público.	Eventual	1106	1101		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos.	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5002	1106	6005	6007
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1101	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE OPERACIONES BURSÁTILES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito inicial recibido por el GEM, derivado de la colocación del bono.	Bono	Eventual	1213	2202 2105	6002	6003
2	Depósito de la colocación al GEM.	Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Eventual	1103	1213	6005	6007
3	Recaudación del Impuesto sobre erogaciones.	Declaración del contribuyente	Mensual	1103	4001	6002	6003
4	Depósito del GEM al Fideicomiso.	Recibo de depósito	Mensual	1213	1103	6005	6007
5	Pago de Capital a los acreedores.	Estado de cuenta	Mensual	2105 2202	1213	6005	6007
6	Pago de intereses a los acreedores	Estado de cuenta	Mensual	5001	1103 1213	6005	6007
7	Reintegro de remanentes del fideicomiso al GEM	Estado de cuenta del fideicomiso y banco	Mensual	1103	1213	6005	6007
8	Gasto de Deuda	Facturas, estados de cuenta, recibos.	Eventual	5001	1213	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
CREDITOS OTORGADOS A SERVIDORES PUBLICOS A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Se otorgan créditos a servidores públicos a corto, mediano o largo plazo.	Autorización de Crédito	Frecuente	1118, 1121 o 1215	1103	6005	* 6007
2	Se realiza la recuperación de créditos otorgados a servidores públicos.	Nóminas o Recibo de Ingresos	Frecuente	1103	1118, 1121 o 1215	6002	6003
3	Se reclasifica el tipo de crédito de acuerdo al vencimiento.	Estados de Cuenta	Frecuente	1118 o 1121	1121 o 1215		
4	Se autoriza la cancelación de créditos a servidores públicos incobrables con la aplicación del fondo de garantía.	Constancia de Incobrabilidad	Eventual	2108	1118, 1121 o 1215		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM							
REGISTRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS RETENCIONES POR COBRAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro de cuotas y aportaciones de Seguridad Social y otras retenciones devengadas por cobrar a entidades públicas.	Nóminas de entidades públicas	Quincenal	1119 1120	4001 2104	6002	6003
2	Se formaliza convenio de pago de retenciones de cuotas y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones por cobrar a entidades públicas a corto o largo plazo.	Convenio	Eventual	1122 1123 1124 o 1216 1217 1218	1119 1120		
3	Se reclasifica el adeudo a cargo de las entidades públicas por retenciones y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones de acuerdo a su vencimiento.	Convenio	Eventual	1122 1123 1124	1216 1217 1218		
4	Se realiza el pago total o parcial del adeudo a cargo de las entidades públicas por concepto de retenciones y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones.	Recibo de Ingresos	Frecuente	1103	1122 1123 1124 o 1216 1217 1218		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA GEM								
REGISTRO DE CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual recibidas de las entidades públicas por invertir.	Recibo de Ingresos	Frecuente	1103	2113			
2	Traspaso para inversión al Fondo de Capitalización Individual.	Estados de Cuenta	Frecuente	2113	1103	*6049	*6050	
3	Pago del Fondo de Capitalización Individual a servidores públicos.	Solicitud Aprobada	Frecuente			*6050	*6049	
4	Registro de gastos de administración del Fondo de Capitalización Individual.	Reportes de Inversión	Frecuente			*6050	*6049	
5	Registro de rendimientos del Fondo de Capitalización Individual. * Nota: Corresponden a Cuentas de Orden	Reportes de Inversión	Frecuente			*6049	*6050	
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA GEM								
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS A PRECIO DE VENTA								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se registra el inventario inicial de mercancías a precio de venta.	Reportes de Inventarios	Eventual			*6051	*6052	
2	Se registran entradas de mercancía a valor precio de venta.	Reporte de entrada de almacén	Frecuente			*6051	*6052	
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente			*6054	*6053	
4	Se registran los faltantes de mercancías a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente			*6053	*6054	
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancías.	Notificaciones de Incrementos de precios	Frecuente			*6051	*6052	
6	Se registran las ventas de mercancías.	Reportes de Ventas	Frecuente	1103 o 1110 5003	4001 1112	6002	6003	
7	Se registran las rebajas de precios de mercancías para venta.	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente			*6053 *6053	*6054 *6054	
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original.	Reporte de devoluciones	Eventual			*6054	*6053	
9	Se registra la cancelación de rebajas de precios	Aviso de cancelación de rebajas	Eventual			*6054	*6053	
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

IX. B) MUNICIPIOS

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja.		Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1101	4001	6002	6003
2	Depósitos en el banco.		Ficha de depósito.	Frecuente	1103	1101		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos		Ficha de depósito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1103	4001	6002	6003
4	Expedición de cheques		Cheques originales	Frecuente	5001	1103	6005	6007
5	Creación del fondo fijo de caja.		Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo.	Frecuente	1102	1101		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja.		Documentación debidamente requisitada.	Frecuente	5001	1101 1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable.		Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1104 ó 1201	1103		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa.		Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1201 ó 1104	1104 ó 1201		
3	Retiro de inversiones.		Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1103	1104 ó 1201		
4	Registro de las utilidades en inversiones.		Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1103	4001	6002	6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado). <i>Nota:</i> El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos.	Acta levantada ante el Ministerio Público y acta del cabildo.	Eventual	1106	1103		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería).	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo.	Eventual	1106	1101		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos.	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5002	1106	6005	6007
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1101	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1106	1101 o 1103		
2	Cobro del crédito.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1101 ó 1103	1106		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas.	Título de crédito.	Eventual	1107	1101 ó 1103		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio.	Título de crédito original y recibo de caja.	Eventual	1101 ó 1103	1107		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal.	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido.	Frecuente	1105	1103		
2	Por el registro de los ingresos propios del sistema DIF municipal.	Reporte de los ingresos propios.	Frecuente	1105	4001	6002	6003
3	Por la presentación del informe del DIF al Municipio. <i>Nota: El informe contiene determinación de existencia de fondos públicos municipales, comparativo presupuestal de ingresos y egresos, actualización de inventarios, reporte de los ingresos propios.</i>	Informe	Frecuente	5001	1105	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios.	Recibo membretado del proveedor.	Frecuente	1108	1103		
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito.	Factura original.	Frecuente	5001	1108 1103	6005	6007
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso.	Recibo del proveedor.	Eventual	1103	1108		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
MOVIMIENTOS DEL ALMACEN DE MATERIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Nota 1: Se registra el IVA cuando son adquisiciones para Organismos de Agua.	Factura original, nota de entrada al almacén.	Frecuente	1111 1113	1103 2101 2105	6005	6007
2	Devoluciones y rebajas sobre compras.	Factura original, nota de crédito, nota de salida de almacén.	Eventual	1101 ó 2101	1111 1113	6007	6005
3	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio. Nota 2: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacén, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso.	Nota de salida del almacén y/o control de almacén.	Frecuente	1301	1111	6005 6007 ²	6007 6005
4	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles.	Evidencia documental suficiente y competente.	Eventual	5001	1111	6005	6007
5	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación impuestos etc. Nota: La aplicación de este registro se realizará por los municipios que cuenten con los controles administrativos necesarios para su implantación, en caso contrario se aplicara el procedimiento de registro establecido en la edición anterior de este manual.	Contratos originales facturas originales.	Eventual	1111	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes.	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta.	Eventual	1202 ó 1203	1103	6005	6007
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación. <i>Nota: La aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente.</i>	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación.	Eventual	1202 ó 1203	3001		
3	Baja de bienes inventariables.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja.	Eventual	3001	1202 ó 1203		
4	Baja de bienes inventariables por venta. (cuando el costo de venta es menor al registrado en libros).	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101 5002	1202 ó 1203		
5	Baja de bienes inventariables por venta (cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros).	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101	1202 ó 1203 4001	6002	6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
DEPOSITOS EN GARANTIA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía.	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1303	1103 ó 1101		
2	Cancelación de un depósito en garantía.	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1101 ó 1103	1303		
3	Aplicación de un depósito en garantía.	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5001	1303	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo.	Documento debidamente requisitado.	Eventual	1306	1103		
3	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo.	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5001	1306	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CONSTITUCION DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal.	Copia de documentos debidamente requisitados.	Eventual	1103	2101		
2	Pago del pasivo	Origina del documento debidamente requisitado	Eventual	2101	1103	6005	6007
3	Pago de intereses del adeudo.	Original del documento debidamente requisitado.	Eventual	5001	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina.	Copias de facturas o recibos a favor de la entidad.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
2	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble.	Copia de la factura.	Frecuente	1202	2101	6006	6007
4	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
5	Pago a proveedores cuando el pasivo fue creado en un ejercicio fiscal anterior.	Factura original.	Eventual	2101	1103		
Nota: El registro presupuestal no aplica para este caso ya que el presupuesto fue afectado en el ejercicio correspondiente.							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PAGO DE NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo Crédito al Salario, honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas). Nota 1: La cuenta 4001 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestos por autoridades competentes. Nota 2: El registro del Crédito al Salario se afecta a la cuenta de Egresos Ordinarios por el importe igual o menor al 3% del total de las percepciones. Nota 3: La afectación a la cuenta 1106 se realiza en caso de que el Crédito al Salario pagado, sea mayor del 3% del Impuesto Sustitutivo, y el importe será por la diferencia, que se podrá disminuir de las retenciones realizadas del I.S.R.	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios.	Frecuente	² 5001 ³ 1106	1103 2104 ¹ 4001	6005 6002	6007 6003
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias).	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales.	Frecuente	2104	1103		
4	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación proporcional a la de los trabajadores: • Fondo de pensiones • Servicio médico	Resumen de nómina.	Frecuente	5001	2101	6005	6007
5	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya.	Frecuente	2101	1103		
6	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores.	Relación de cheques cancelados.	Eventual	2104 1103 4001	5001 1106	6007 6003	6005 6002
7	Registro por la cancelación de la aportación que hace el Municipio proporcional a la de los trabajadores al ISSEMyM, de los cheques cancelados.	Relación de cheques cancelados.	Eventual	2101	5001	6007	6005
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 ó 2202	6002	6003
2	Pago de intereses generados por el crédito.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	5001	1103	6005	6007
3	Amortización o liquidación del financiamiento.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	2105 ó 2202	1103	6005	6007
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN							
OBRAS GIS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción virtual de recursos cuando éstos son destinados para obra pública y se hace con aportación de la federación, estado y municipios.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1308	4001	6002	6003
2	Cuando el contratista presenta su estimación.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1301	2101	6005	6007
3	Cuando se realiza el pago al contratista.	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	2101	1308		
4	Se registra la conclusión de la obra. NOTA: El municipio no registrará las retenciones que aparecen en las autorizaciones de pago ya que este registro corresponde al poder ejecutivo, solo considera el importa neto del documento.	Contrato de obra, estimaciones, recibos.	Eventual	5001 ó 1202 1203	1301		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
REGISTRO DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS PROPIOS								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato.		Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago.	Frecuente	1109	1103		
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada. <i>Nota 1:</i> Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 144 Frac. VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Estimación factura y formato de pago.	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001 ¹	6006 6002	6007 6003
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada. <i>Nota 2:</i> La cuenta 2105 y 2202 se afecta en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos.		Formato de pago, cheque, estimación y factura.	Frecuente	2101 2104	1103 ó 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
4	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público.		Acta de entrega - recepción.	Frecuente	1203	1301		
5	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público. <i>Nota 3:</i> Los organismos de agua deberán desglosar el IVA. <i>Nota 4:</i> La aplicación y procedimiento para el registro de la obra del dominio público, esta en revisión, mientras tanto se seguirá aplicando el procedimiento considerado en la edición anterior de este manual.		Acta de entrega - recepción.	Frecuente	5001	1301		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
CALCULO DE INTERESES POR PAGAR								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar.		Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	5001	2110	6006	6007
2	Pago de intereses previamente provisionados <i>Nota:</i> La aplicación y procedimiento para el registro de los intereses por pagar, esta en revisión, mientras tanto se seguirá aplicando el procedimiento considerado en la edición anterior de este manual.		Título de crédito, contratos, papeles de trabajo.	Eventual	2110	1103	6005	6006
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
IVA REPERCUTIDO (PARA ORGANISMOS DE AGUA UNICAMENTE)								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el importe del Impuesto al Valor Agregado a favor del fisco federal. <i>Nota: El importe del IVA no será registrado presupuestalmente.</i>		Recibos oficiales expedidos por el organismo.	Frecuente	1103	2109		
2	Aceptación de devoluciones sobre ingresos.		Factura original expedida por el organismo de agua.	Eventual	4001 2109	1103	6003	6002
3	Transferencias del IVA acreditable a IVA por pagar para el calculo del entero mensual a cargo o a favor.		Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas.	Mensual	1113 ó 2109	2109 ó 1113		
4	Entero mensual del IVA a cargo.		Declaración mensual del IVA.	Mensual	2109	1103		
5	Registro mensual del IVA a favor.		Declaración mensual del IVA.	Mensual	1103	1113		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL								
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo: adeudos con CAEM, CLF, etc.).		Convenio comprobante de la operación.	Eventual	5001	2201	6006	6007
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo.		Convenio, comprobante de la operación.	Eventual	2201	1103	6005	6006
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO				
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones.	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1103	2112	6002	6003
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros). Nota: El presupuesto de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones comprobante del descuento.	Frecuente	1103 2112 5001	4002	6002 6005	6003 6007
3	Recepción de participaciones sin deducciones. Nota: El presupuesto de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo.	Recibo oficial de ingresos comprobante de préstamos a cuenta de participaciones.	Frecuente	1103 2112	4002	6002	6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Inversión Pública.	Recibo de la D.G.I.P. copia del cheque copia del depósito, recibo oficial de ingresos.	Frecuente			*6026	*6027
2	Cuando se otorgan los recursos del programa.	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio.	Frecuente			*6027	*6026
3	Recuperación de recursos del programa.	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual			*6026	*6027
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio. * NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden	Recibo oficial de ingresos papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual	1103	4002	*6027	*6026
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
CONTROL DE PATRIMONIO DIF							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el asiento de traspaso del saldo de la cédula "actualización de inventarios".	Cédula de actualización de inventarios.	Eventual			*6028	*6029
2	Por las nuevas adquisiciones patrimoniales.	Copia de la factura y la cédula de actualización de inventarios.	Eventual			*6028	*6029
3	Baja de bienes patrimoniales.	Copia del recibo oficial de ingresos (en caso de venta) copia del acuerdo de la Junta de Gobierno y copia de la Cédula de actualización de inventarios.	Eventual			*6029	*6028
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS CAPFCE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa.	Copia del contrato – convenio entre el municipio y CAPFCE.	Eventual			*6030	*6031
2	Terminación del programa y del contrato – convenio.	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista.	Eventual			*6031	*6030
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REZAGOS POR COBRO DE AGUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje.	Padrón de contribuyentes morosos.	Eventual			*6032	*6033
2	Cobro de adeudos.	Convenio padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1101	4001	6002	6003
3	Baja de algún contribuyente.	Notificaciones autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual			*6033	*6032
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos.	Recibo oficial de ingresos ficha de depósito.	Eventual			*6034	*6035
2	Aplicación de los recursos del programa.	Comprobantes que justifiquen el gasto informe de términos de obra.	Eventual			*6035	*6034
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
FIANZAS CONTRATADAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos.	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento.	Eventual			*6038	*6039
2	Cancelación o baja de la fianza.	Contrato de fianza.	Eventual			*6039	*6038
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato.	Convenio autorización del Ayuntamiento.	Eventual			*6036	*6037
2	Devolución de los bienes en comodato.	Convenio copia de la autorización del Ayuntamiento.	Eventual			*6037	*6036
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización del Ayuntamiento para ejercer las disponibilidades financieras. ¹	Acta de Cabildo	Eventual			6003	6001
						6002	6003
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5001	1103	6005	6007
<p>Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra Primeramente el Presupuesto Autorizado de Ingresos y posteriormente se realiza el registro como un Ingreso Recaudado.</p>							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al municipio.	Recibo oficial	Frecuente	1101	4001	6002	6003
					2103		
2	Por la transferencia al fideicomiso	Ficha de depósito		2103	1101	*6047	*6048
					1103		
3	Por la realización de la planta tratadora	Facturas, expedientes de obra	Eventual			*6048	*6047
<p>* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden</p>							
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales.	Cheque	Eventual	6041	6042		
2	Por los gastos realizados para cubrir los programas culturales.	Factura	Frecuente	6042	6041		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción de recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales.	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa.	Frecuente	6045	6046		
2	Registro contable por el entero de la recaudación a la entidad federal correspondiente.	Copia del recibo de ingresos de la entidad federal	Frecuente	6046 1103	6045 4001	6002	6003
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR EL REZAGO DE COBRO DE IMPUESTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable por el rezago del cobro de impuestos cuando inicia el procedimiento administrativo de ejecución.	Acta de notificación.	Frecuente.	6043	6044		
2	Por la recuperación de los créditos fiscales.	Copia del recibo oficial.	Frecuente.	6044	6043		
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO				
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA	
ESTADO DE POSICION FINANCIERA	
AL _____ DE _____	DE _____
<small>(Cifras en Pesos)</small>	

(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION	(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
TOTAL CIRCULANTE	_____	_____	_____	TOTAL A CORTO PLAZO	_____	_____	_____
FIJO				A LARGO PLAZO			
TOTAL FIJO	_____	_____	_____	TOTAL A LARGO PLAZO	_____	_____	_____
OTROS ACTIVOS				TOTAL PASIVO			
TOTAL OTROS ACTIVOS	_____	_____	_____	OTROS PASIVOS	_____	_____	_____
TOTAL ACTIVO				TOTAL OTROS PASIVOS			
TOTAL ACTIVO	_____	_____	_____	TOTAL OTROS PASIVOS	_____	_____	_____
(5) CUENTAS DE ORDEN				PATRIMONIO			
CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL		TOTAL DE PATRIMONIO	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	_____	_____	_____

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

FINALIDAD

Mostrar la posición financiera de la Entidad, a una fecha determinada y determinar la variación respecto a la del ejercicio inmediato anterior, a valores revaluados.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CUENTA

Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Patrimonio.

(2) MES ANTERIOR

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA" del mes anterior.

(3) MES ACTUAL

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes actual.

(4) VARIACION

Corresponde a la diferencia entre las cifras del mes actual, respecto a las del mes anterior, indicando en paréntesis las disminuciones de mes actual con respecto al mes anterior.

(5) CUENTAS DE ORDEN

Muestra las cuentas de orden, que están registradas aquellas operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera del ente gubernamental.

RECOMENDACIONES:

- El total del Activo de las columnas mes actual, mes anterior y variación, deben ser iguales al total del Pasivo y Patrimonio, respecto a las mismas columnas.
- El resultado del ejercicio, debe ser igual al reportado en el Estado de Resultados.
- Las cifras reportadas en el Activo Fijo deberán ser a valores revaluados, para el Poder Ejecutivo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA BALANZA DE COMPROBACION AL ____ DE ____ DE ____ (Cifras en Pesos)							
(1) N O M B R E	(2) SALDO INICIAL		(3) MOVIMIENTOS DEL MES		(4) SALDO FINAL		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
(5) T O T A L	_____	_____	_____	_____	_____	_____	

BALANZA DE COMPROBACION

FINALIDAD

Mostrar en forma general cada mes, el principio de la partida doble, y se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo, así como del total de sus movimientos deudor y acreedor.

CUERPO DEL FORMATO

(1) NOMBRE

En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas afectadas en el periodo.

(2) SALDO INICIAL

En estas columnas se reportará el saldo final del mes anterior del que se reporta.

(3) MOVIMIENTOS DEL MES

En estas columnas se reportan el total de cargos y abonos que tuvo cada cuenta durante el ejercicio, considerando ajustes y traspasos de los importes de las cuentas de resultados.

(4) SALDO FINAL

En esta columna se reportará el saldo final deudor o acreedor conforme a la naturaleza de la cuenta.

(5) TOTAL

El total de la columna "DEBE", debe ser igual al total de la columna "HABER".

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
 AL ____ DE ____ DE ____
 (Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	(2) IMPORTE
CTA.	
4001 INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	
4002 INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	
TOTAL INGRESOS	_____ -----
CTA.	
5001 EGRESOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000 SERVICIOS GENERALES	
4000 TRANSFERENCIAS	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
6000 OBRA PUBLICA	
8000 DEUDA PUBLICA	
5002 EGRESOS EXTRAORDINARIOS	
5003 COSTO DE VENTAS	
TOTAL EGRESOS	_____ -----
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	=====

ESTADO DE RESULTADOS

FINALIDAD

Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones realizadas durante el período.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Se reflejarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total del Ingreso y Total del Egreso y Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

(2) IMPORTE

Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD												
FLUJO DE EFECTIVO (cifras en pesos)												
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
INGRESOS												
TOTAL INGRESOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EGRESOS												
21 SERVICIOS PERSONALES												
22 SERVICIOS GENERALES												
23 MATERIALES Y SUMINISTROS												
24 TRANSFERENCIAS												
25 BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
26 OBRAS PUBLICAS												
27 INTERESES DE DEUDA												
28 AMORTIZACIONES DE CAPITAL												
29 PAGOS DE ADOFAS												
30 TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS												
31 TRASPASO DE BANCOS A INVERSIONES												
TOTAL EGRESOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
DISPONIBILIDAD	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

FLUJO DE EFECTIVO

FINALIDAD

Conocer la disponibilidad de los recursos del ente, así como el comportamiento mensual que muestra las salidas y entradas en efectivo que se dan durante el período.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos y la desagregación de los mismos.

MESES

En estas columnas se reflejará el importe correspondiente al flujo de efectivo que se tiene ya sea ingreso o egreso, así como el total de ingreso contra egreso para llegar a la disponibilidad.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO AL ____ DE ____ DE ____ <small>(Cifras en Pesos)</small>	
C O N C E P T O	I M P O R T E
(1) FUENTES DE EFECTIVO	
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	_____ _____
(2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	_____ _____
(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO	_____ =====

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
EN BASE A EFECTIVO**

FINALIDAD

Presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo por parte del ente, durante un período.

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

(1) FUENTES DE EFECTIVO

Se parte con la utilidad del ejercicio.

Más cargos a resultados que no requirieron desembolso de efectivo:

1. Depreciación y Amortización.
2. Estimación de Cuentas Incobrables.

3. Impuesto Sobre la Renta.
4. Provisiones de Pasivo.
5. Reexpresiones.

FINANCIAMIENTOS Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO

Se reflejarán conceptos que afectan al flujo de efectivo, como es el caso de:

1. Disminución en Cuentas y Documentos por Cobrar.
2. Disminución de Activos.
3. Aumento del Pasivo a Corto y Largo Plazo.
4. Aumento del Patrimonio.

(2) APLICACIONES DE EFECTIVO

Se partirá en su caso de la pérdida del ejercicio, más los incrementos de los conceptos que hayan ocasionado un desembolso de efectivo, como son:

1. Cuentas por Cobrar.
2. Inventarios.
3. Inversiones en Inmuebles.
4. Otras Inversiones Permanentes.

Así como las disminuciones de:

5. Pasivos a Corto y Largo Plazo.
6. Patrimonio.

(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO

Esta cifra se determinará sumando las fuentes de efectivo menos las aplicaciones de efectivo, con lo cual se obtendrá el incremento (o decremento) en caja, bancos e inversiones.

RECOMENDACIONES:

1. La cifra que se presente como utilidad (o pérdida) del ejercicio, debe coincidir con la de los formatos denominados: "ESTADO DE RESULTADOS" Y "ESTADO DE POSICION FINANCIERA".
2. La cifra que se determine como incremento (o decremento) neto en el efectivo, debe coincidir con las que se presenten en las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones, del formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA", columna "VARIACION".
3. Una vez determinada la diferencia entre el total de las fuentes de efectivo y el total de las aplicaciones de efectivo, en el concepto del formato se debe reportar: "INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" y/o "DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO", según corresponda, ejemplo:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Total Fuentes de Efectivo	2,007.90	Total Fuentes de Efectivo	1,960.60
Total Aplicaciones de Efectivo	<u>1,960.60</u>	Total Aplicaciones de Efectivo	<u>2,007.90</u>
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	<u>47.30</u>	DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	<u>(47.30)</u>

NOMBRE DEL ORGANISMO (SIGLAS) ESTADO DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO AL _____ DE _____ DE _____ (cifras en Pesos)
--

CONCEPTO	(3)MES ANTERIOR	(4)MES ACTUAL	(5)AUMENTO (DISMINUCIÓN)
(1)ACTIVO CIRCULANTE			
TOTAL	_____	_____	_____
(2)PASIVO A CORTO PLAZO			
TOTAL	_____	_____	_____
(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	_____	_____	_____

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

FINALIDAD

Conocer el aumento o disminución en el Capital de Trabajo, en base a la comparación entre el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, que permita mostrar la solvencia, estabilidad, productividad y rendimiento del Organismo Auxiliar

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

(1) ACTIVO CIRCULANTE

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total del Activo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

(2) PASIVO A CORTO PLAZO

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total de Pasivo a Corto Plazo, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

(3) MES ANTERIOR

En esta columna se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, al mes anterior.

(4) MES ACTUAL

Se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, al mes actual

(5) AUMENTO O DISMINUCIÓN

Se anotarán las variaciones que se determinen al comparar las cifras de la columna mes actual contra la columna mes anterior, cuando las cifras de la columna mes actual sean menores que las de la columna mes anterior se anotarán entre paréntesis.

(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

Es la diferencia entre el total del Activo Circulante y el total del Pasivo a Corto Plazo, de la columna "AUMENTO (DISMINUCIÓN)", ejemplos:

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,979.30	11,488.70	1,489.40
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	8,460.90	9,463.70	3,002.80
DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO	3,518.40	2,005.00	(1,513.40)

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,478.40	1,948.60	470.20
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	2,891.60	266.70	(2,624.90)
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(1,415.20)	1,679.90	3,095.10

RECOMENDACIONES

Las cifras de las columnas "Mes Anterior" y "Mes Actual", deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera".

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE
AL MES DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES	(4) EJERCIDO ACUMULADO AL MES
INGRESOS			
EGRESOS			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias			
Bienes Muebles e Inmuebles			
Obras Públicas			
Inversión Financiera			
Deuda Pública			
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL			

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos y del presupuesto de egresos ejercido mensual y acumulado, de tal manera que permita analizar su comportamiento y obtener el superávit (o déficit) presupuestal.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual por los conceptos que los conforman.

(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del presupuesto ejercido del mes.

(4) PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO AL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del Presupuesto Ejercido Acumulado al Mes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS AL MES DE _____ DE _____ (Cifras en Pesos)	
---	--

(1) CONCEPTO	(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO	(3) PRESUPUESTO DEL MES		(4) PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		(5) VARIACION	
	ANUAL	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	ACUMULADO/AUTORIZADO	
		ABSOLUTA	%				
INGRESOS							

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración mensual por concepto de los ingresos autorizados y recaudados, así como el acumulado al mes autorizado y ejercido y su variación, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes por los conceptos que lo conforman.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el ejercido (o recaudado) del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (o recaudado) acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL MES DE _____ DE _____ (Cifras en Pesos)	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
	INGRESOS						

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Ingresos autorizado, sus modificaciones y lo recaudado, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) DESCRIPCIÓN

En esta columna se reflejarán las diferentes clasificaciones de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) AMPLIACIONES

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(4) REDUCCIONES

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(6) RECAUDADO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (Recaudado) acumulado al mes.

(7) POR RECAUDAR

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido o recaudado, mostrando el presupuesto que se tiene por recaudar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO		(3) PRESUPUESTO DEL MES		(4) PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		(5) VARIACION	
	ANUAL	AUTORIZADO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
EGRESOS								
Servicios Personales								
Materiales y Suministros								
Servicios Generales								
Transferencias								
Bienes Muebles e Inmuebles								
Obras Públicas								
Inversión Financiera								
Deuda Pública								

ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido en forma mensual por capítulo de gasto del ente, durante el ejercicio.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los egreso por capítulo de gasto.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL MES DE _____ DE _____ (Cifras en Pesos)		(1) PARTIDA	(2) DESCRIPCION	(3) AUTORIZADO	(4) AMPLIACION	(5) REDUCCION	(6) MODIFICADO	(7) EJERCIDO PAGADO	(8) EJERCIDO POR PAGAR	(9) TOTAL EJERCIDO	(10) POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES										
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS										
3000	SERVICIOS GENERALES										
4000	TRANSFERENCIAS										
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
6000	OBRAS PUBLICAS										
7000	INVERSIONES FINANCIERAS										
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS										

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Egresos, autorizado, sus modificaciones, lo ejercido y por ejercer, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) PARTIDA

En esta columna se reflejará el objeto del gasto, abarcando desde su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza específica de gasto.

(2) DESCRIPCION

En esta columna se reflejarán la descripción de las diferentes clasificaciones de los egresos.

(3) PRESUPUESTO AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(4) AMPLIACIONES

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) REDUCCIONES

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(6) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(7) EJERCIDO PAGADO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido pagado acumulado al mes.

(8) EJERCIDO POR PAGAR

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido y del cual se tiene el compromiso de pago.

(9) TOTAL EJERCIDO

En esta columna se reflejará la totalidad del presupuesto ejercido, independientemente del estado en que se encuentre (pagado o por pagar).

(10) POR EJERCER

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el total ejercido, mostrando la disponibilidad de presupuesto con el que se cuenta.

XI. APENDICE

**XI. A) GLOSARIO DE DEPENDENCIAS,
ORGANISMOS AUXILIARES,
Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

CLAVE	DEPENDENCIAS
201	GUBERNATURA
202	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN
204	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL
205	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
206	SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
207	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
210	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
211	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
212	SECRETARIA DE ECOLOGIA
213	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
214	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
215	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
216	SECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS
217	SECRETARIA DE SALUD
218	COORDINACION GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL
219	SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE
220	COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES
223	SECRETARIA DE TRANSPORTE
224	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
400D	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN - TEXCOCO
SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS SECTOR AGROPECUARIO
ICAMEX	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
PROBOSQUE	PROTECTORA DE BOSQUES SECTOR DESARROLLO ECONOMICO
FIDEPAR	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO
IIFAEM	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO
IFOMEGEM	INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS
CAEM	COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
IMEVIS	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

JCEM	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
SAASCAEM	SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO

SECTOR SALUD

CCAMEM	COMISION DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO
DIFEM	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
IGH	INSTITUTO DEL GENOMA HUMANO
ISEM	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
IMIEM	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
ISSEMyM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

SECTOR TRABAJO

ICATI	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
-------	---

SECTOR ADMINISTRACION Y GOBIERNO

CEDIPIEM	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
IIIGECEM	INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
IHAEM	INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO
IMCUFIDE	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SRYTVM	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE

SECTOR ECOLOGIA

RECICLAGUA	SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES
------------	---

SECTOR EDUCACIÓN

CECyTEM	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
CIEEM	COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
COBAEM	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
COMECyT	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
COMEM	CONSERVATORIO DE MUSICA DEL ESTADO DE MEXICO
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MEXICO
IMC	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
INEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
OSEM	ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO
SEIEM	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
TESC	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
TESCI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI
TESCH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
TESCHI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN
TESE	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
TESH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
TESI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

TESJ	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
TESJO	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN
TESOEM	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
TESSFP	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
TEST	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
TESVB	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
TESVG	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
UNEVE	UNIVERSIDAD ESTATAL DE VALLE DE ECATEPEC
UTFV	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA "FIDEL VELAZQUEZ"
UTN	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
UTSEM	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO
UTT	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC
UTVT	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DE TOLUCA
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO
	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO
	SECTOR DESARROLLO SOCIAL
CEMAPEMA	CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACION Y POBREZA DEL ESTADO DE MEXICO
CEDIPIEM	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
IMEJ	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO
IMEM	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER
JAPEM	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO
SIGLAS	ORGANOS DESCONCENTRADOS
COESPO	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
COLMEX	COLEGIO MEXIQUENSE
JLEM	JUNTA DE ELECTRIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO
CEPANAF	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
	COMISION COORDINADORA PARA LA RECUPERACION ECOLOGICA DE LA CUENCA DEL RIO LERMA
	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
	COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA
	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
SIGLAS	ORGANOS AUTONOMOS
CODHEM	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
IEEM	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
JLEEM	JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
TEEM	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
UAEM	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CODIFICACION DE LA CUENTA DE INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS

No. DE CUENTA					N O M B R E	Nivel
1*	2*	3*	4*	5*		
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	
4001	01	01			INGRESOS PROPIOS	
4001	01	01	01			
4001	01	01	01	01		
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	
4001	01	02			SUBSIDIOS	
4001	01	02	01		ESTATAL	
4001	01	02	01	01		
4001	01	02	02		FEDERAL	
4001	01	02	02	01	SUBSIDIO FEDERAL	
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	
4001	01	03			PRODUCTOS	
4001	01	03	01		CONCEPTO DEL INGRESO	
4001	01	03	01	01	CONCEPTO DEL INGRESO	
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	
4001	01	04			OTROS	
4001	01	04	01		CONCEPTO DEL INGRESO	
4001	01	04	01	01	CONCEPTO DEL INGRESO	

**XI. B) CLASIFICADOR POR OBJETO
DE GASTO, HOMOLOGADO 2004
ESTATAL-MUNICIPAL**

**CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
HOMOLOGADO 2004
ESTATAL-MUNICIPAL**

1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
1101	Dietas
1102	Sueldo Base
1103	Otro Sueldo Magisterio
1104	Compensación
1105	Gratificación Burócrata

1106	Gratificación Docente
1107	Gratificación Especial
1108	Carrera Magisterial
1109	Carrera Docente
1111	Hora Clase "A" Educación Superior
1112	Hora Clase "B" Educación Superior
1113	Hora Clase "A" Educación Media Superior
1114	Hora Clase "B" Educación Media Superior
1115	Hora Clase "A" Educación Media Elemental
1116	Hora Clase "B" Educación Media Elemental
1117	Horas Instrucción
1120	Horas Clase Titular "A"
1121	Horas Clase Titular "B"
1122	Horas Clase Titular "C"
1123	Horas Clase Asociado "A"
1124	Horas Clase Asociado "B"
1125	Horas Clase Asociado "C"
1126	Horas Clase Asignatura "A"
1127	Horas Clase Asignatura "B"
1130	Horas Clase Alfabetizante
1131	Horas Clase "B" Primaria y Secundaria Intensiva
1132	Horas Clase "A" Primaria y Secundaria Intensiva
1133	Sueldos Numerarios
1134	Sueldos Supernumerarios
1135	Compensación a Representante
1136	Compensación por Retabulación Magisterio
1137	Compensación por Retabulación Burócrata
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas
1202	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual
1203	Compensación por Servicio Social
1204	Becas para Médicos Residentes
1205	Sueldo por Interinato de Magisterio
1206	Honorarios Asimilados al Salario
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
1301	Prima por Años de Servicio Burócratas
1302	Prima por años de Servicio Magisterio
1303	Estudios Superiores Magisterio
1304	Estudios Superiores Burócratas
1305	Prima Vacacional
1306	Aguinaldo
1307	Compensación por Servicios Especiales

1308	Aguinaldo de Eventuales
1309	Aguinaldo de Carrera Magisterial
1310	Prima Vacacional de Carrera Magisterial
1311	Viáticos
1312	Aguinaldo de Carrera Docente
1313	Prima Vacacional de Carrera Docente
1314	Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito
1317	Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caídos
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias
1321	Prima Dominical
1322	Labores Docentes
1323	Compensación por Riesgo Profesional
1325	Crédito al salario
1326	Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario
1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
1401	Cuotas al ISSSTE
1403	Seguros y Fianzas
1404	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)
1405	FOVISSSTE
1406	Impuesto Sobre La Renta
1440	Cuotas de Servicios de Salud
1441	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto
1442	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual
1443	Aportaciones para gastos de administración del ISSEMyM
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS
1501	Cuotas para Fondo de Retiro
1502	Indemnización por Accidentes en el Trabajo
1503	Prima de Antigüedad
1506	Prima Adicional por Permanencia en el Servicio
1507	Reconocimiento a Servidores Públicos
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia
1509	Diferencial por Escuelas
1510	Gratificación a Profesor Multigrado
1511	Becas Institucionales
1512	Despensa
1513	Seguro de Separación Individualizado
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO
1601	Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados
1602	Elaboración de Tesis
1603	Días Cívicos
1604	Días Económicos
1605	Actividades Culturales del Magisterio

1606	Día del Maestro y del Servidor Público
1607	Bono de Productividad
1608	Organización Escolar
1609	Despensa de Fin de Año
1610	Gratificación por Convenio
1611	Adquisición y Mantenimiento de Vehículos
1612	Prima por Jubilación
1613	Seguro de Vida
1614	Estudios de Postgrado
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio
1616	Apoyo para prótesis
1617	Asignaciones Extraordinarias para Empleados Sindicalizados
1618	Gratificación por Productividad
1619	Gratificación para Compra de útiles Escolares
1620	Gratificación para Material Didáctico
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA
2101	Materiales y útiles de Oficina
2102	Material de Limpieza
2103	Material Didáctico
2104	Material Estadístico y Geográfico
2105	Material y útiles de Imprenta y Reproducción
2106	Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
2107	Material para Identificación y Registro
2108	Material de Foto, Cine y Grabación
2109	Material de Información
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y GASTOS MENORES EN OFICINAS
2201	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas, de Readaptación Social y Otras
2202	Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias
2203	Equipamiento y Enseres para Animales
2204	Productos Alimenticios para Animales
2205	Productos Alimenticios para la Población en caso de Desastres Naturales
2300	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
2301	Materias Primas y Materiales de Producción
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas
2303	Utensilios para el Servicio de Alimentación
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN
2401	Materiales de Construcción
2402	Estructuras y Manufacturas para todo tipo de Construcción
2403	Materiales Complementarios

2404	Material Eléctrico y Electrónico
2405	Material de Señalización
2406	Árboles y Plantas de Ornato
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
2501	Sustancias Químicas
2502	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
2505	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres, Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Protección Civil
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres y Aéreos, Destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Públicos
2602	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres y Aéreos, Destinados a Servicios Administrativos o Supervisión de Programas
2603	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres Asignados a Servidores Públicos
2604	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos
2702	Prendas de Protección Personal
2703	Artículos Deportivos
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA
2801	Sustancias y Materiales Explosivos
2802	Material de Seguridad Pública
2803	Artículos para la Extinción de Incendios
2804	Prendas de Protección para Seguridad Pública
2900	ENSERES Y MERCANCIAS DIVERSAS
2901	Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público
2902	Mercancías para su Distribución a la Población
2903	Otros Enseres
2904	Medidores de Agua
3000	SERVICIOS GENERALES
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS
3101	Servicio Postal y Telegráfico
3102	Servicio Telefónico Convencional
3103	Servicio de Energía Eléctrica
3104	Servicio de Agua
3105	Gastos Menores de Oficina
3106	Servicios de Radio y Telecomunicación
3107	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación
3109	Cloración para Agua
3110	Servicio de Telefonía Celular
3111	Servicio de Radiolocalización

3112	Servicios de Telecomunicación
3113	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales
3114	Servicio de Energía Eléctrica para Alumbrado Público
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales
3202	Arrendamiento de Terrenos
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
3204	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
3205	Arrendamiento de Vehículos
3207	Arrendamiento Financiero
3208	Arrendamiento de Equipo para el Suministro de Sustancias y Productos Químicos
3209	Arrendamiento de Terrenos para Relleno Sanitario
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
3301	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos
3302	Servicios Informáticos
3303	Servicios Estadísticos y Geográficos
3304	Estudios e Investigaciones
3306	Estudios y Análisis Clínicos
3307	Capacitación
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES
3401	Almacenaje, Embalaje y Envase
3402	Fletes y Maniobras
3403	Servicios Bancarios y Financieros
3404	Seguros y Fianzas
3405	Impuestos y Derechos de Importación
3406	Impuestos y Derechos de Exportación
3407	Otros Impuestos y Derechos
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor
3409	Diferencia por Variación en el Tipo de Cambio
3410	Servicio de Vigilancia
3411	Gastos Inherentes a la Recaudación
3412	Otros Servicios Comerciales
3413	Subcontratación de Servicios con Terceros
3500	ADAPTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
3502	Reparación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y Microfilmación
3503	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diverso
3504	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles
3505	Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión
3506	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres.
3508	Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios

3509	Instalaciones Menores Especializadas
3510	Reparación y Mantenimiento de Vialidades y Alumbrado
3511	Reparación y Mantenimiento de Redes de Agua Potable
3512	Reparación y Mantenimiento de Redes de Drenaje
3513	Reparación y Mantenimiento de Pozos de Agua
3600	GASTOS DE DIFUSION, INFORMACION Y CEREMONIAL
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda
3602	Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales
3604	Exposiciones y Ferias
3605	Congresos y Convenciones
3606	Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social
3607	Cuotas y Suscripciones
3608	Servicios de Foto, Cine y Grabación
3609	Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos
3610	Inserciones y Publicaciones Oficiales para Licitaciones Públicas y Trámites Administrativos en Cumplimiento de Disposiciones Jurídicas
3611	Difusión e Información de Mensajes y Actividades Gubernamentales
3612	Gastos de Publicidad en Materia Comercial
3700	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES
3701	Gastos de Viaje
3702	Viáticos
3703	Gastos de Pasajes y Peaje
3704	Gastos de Representación
3705	Viáticos para Labores de Campo y de Supervisión
3706	Viáticos Asociados a los Programas de Seguridad Pública
3707	Viáticos para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales
3708	Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
4100	SUBSIDIOS
4101	Subsidios a la Producción
4102	Subsidios a la Distribución
4103	Subsidios para Capacitación y Becas
4104	Subsidios a Fideicomisos Privados y Estatales
4105	Subsidios y Apoyos de Tipo Cultural y Social a Municipios
4106	Subsidios y Apoyos a Organismos Federales
4107	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4108	Subsidios por Carga Fiscal
4109	Bonificaciones
4110	Subsidio de recargos
4111	Condonación de multas

4112	Devolución de ingresos indebidos
4200	TRANSFERENCIAS
4201	Transferencias a Organismos Auxiliares
4202	Liberación de recursos a Poderes
4203	Municipios, Comunidades y Poblaciones
4207	Liberación de Recursos a Órganos Autónomos
4500	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
4504	Subsidios y Apoyos al Organismo Municipal DIF (Gastos DIF)
4505	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
4601	Instituciones Educativas
4602	Instituciones de Beneficencia
4603	Instituciones Sociales no Lucrativas
4605	Cooperaciones y Ayudas
4606	Becas
4607	Despensas Escolares
4608	Capacitación
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5101	Muebles y Enseres
5102	Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina
5103	Instrumental de Música
5104	Artículos de Biblioteca
5105	Objetos, Obras de Arte, Históricas y Culturales
5106	Equipo de Administración
5107	Equipo Educativo y Recreativo
5108	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Muebles
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMUNICACIONES, DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE USO INFORMATICO Y MEDICO
5201	Maquinaria y Equipo de Producción
5202	Equipo para Telecomunicación y Radio Transmisión
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación
5204	Equipo Médico y de Laboratorio
5205	Bienes Informáticos
5206	Instrumentos y Aparatos Especializados y de Precisión
5207	Herramientas, Maquina Herramienta y Equipo
5208	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
5209	Instrumental Médico
5210	Maquinaria y Equipo Diverso
5211	Maquinaria y Equipo Agropecuario
5212	Maquinaria y Equipo Industrial
5213	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones

5214	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico
5215	Alumbrado Público
5216	Instrumental Médico y de Laboratorio
5217	Refacciones y Accesorios
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre
5302	Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo
5303	Vehículos y Equipo Acuático, Lacustre y Fluvial
5304	Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte
5305	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre, Aéreo y Lacustre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Protección Civil
5306	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre y Aéreo Destinados a Servicios Administrativos
5307	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre Asignados a Servidores Públicos
5400	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION
5401	Animales de Trabajo
5402	Animales de Reproducción
5500	BIENES INMUEBLES
5501	Edificios y Locales
5502	Terrenos
5503	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Inmuebles
5504	Bienes Inmuebles en la Modalidad de Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo
5505	Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero
5506	Otros Bienes Inmuebles
5600	OTROS BIENES MUEBLES
5601	Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero
5602	Otros Bienes Muebles
6000	OBRAS PUBLICAS
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
6101	Convenios Federales
6102	Convenios Municipales
6103	Obra Estatal o Municipal
6104	Supervisión y Control de la Obra Pública
6105	Subsidios a Municipios para Obra Pública
6106	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Obra
6107	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Equipo
6108	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Reserva Territorial
6109	Transferencias por Convenios para el Desarrollo
6200	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION
6201	Sueldos y Salarios
6202	Materias Primas y Materiales
6203	Maquinaria y Equipo de Producción
6204	Mobiliario y Equipamiento
6205	Gastos Indirectos

6206	Indemnizaciones por Expropiación o Adjudicación
6207	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones
6208	Arrendamiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones (Locales)
6209	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
6210	Reposición de Pozos de Agua
6211	Aportaciones de Convenio Intermunicipales
6300	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6301	Servicios Técnicos
6302	Estudios
6303	Proyectos Ejecutivos
6400	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL
6401	Apoyo a la Infraestructura Agropecuaria
6402	Apoyo a la Infraestructura Forestal
7000	INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS
7100	OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y FIDEICOMISOS
7101	Créditos Directos para Actividades Productivas
7102	Fideicomisos para Financiamiento de Obras
7103	Fideicomisos para Financiamiento Agropecuario
7104	Fideicomisos para Financiamiento Industrial, Artesanal y Turístico
7105	Fideicomisos para Financiamiento de Vivienda
7200	ADQUISICIONES DE VALORES
7201	Fideicomisos para Adquisición de Títulos de Crédito
7202	Reserva Técnica
7203	Adquisición de Acciones
7204	Adquisición de Bonos
7205	Adquisición de Obligaciones
7206	Adquisición de Otros Valores
7300	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
7301	Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria
7302	Gastos por Servicios de Traslado de Personas
7303	Premios, Recompensas y Pensión Recreativa Estudiantil
7304	Donativos a Municipios
7305	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
7306	Donativos a Entidades Federativas
7307	Donativos Internacionales
7308	Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados
7309	Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros a Deportistas
7400	PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS
7401	Pago de Pensiones y Jubilaciones
7402	Prestaciones Económicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones

8000	DEUDA PUBLICA
8100	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
8101	Amortización de Capital
8102	Intereses de la Deuda
8103	Actualización de la Deuda
8104	Efecto Inflacionario en el Valor de la U. D. I.
8300	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA
8301	Amortización de la Deuda con Instituciones de Crédito
8302	Amortización de la Deuda por Emisión de Valores Gubernamentales
8303	Amortización de la Deuda Derivada de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
8304	Amortización de la Deuda por Arrendamientos Financieros Nacionales
8305	Amortización de la Deuda por Arrendamientos Financieros Especiales
8400	INTERESES DE LA DEUDA
8401	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito
8402	Intereses Derivados de la Colocación de Valores Gubernamentales
8403	Intereses Derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
8404	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales
8405	Intereses por Arrendamientos Financieros Especiales
8500	COMISIONES, GASTOS Y COBERTURAS DE LA DEUDA
8501	Comisiones de la Deuda Pública
8502	Gastos de la Deuda Pública
8503	Gastos por Coberturas en Tasas de Interés
8504	Gastos por Otras Coberturas
9000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES
9100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
9101	Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales
9102	Participaciones de Ingresos Estatales a Municipios
9103	Aportaciones Federales a Municipios

XI. C) MUNICIPIOS

INDICE

1. CATALOGOS

- 1.1 Catálogo de Cuentas Específico Municipal
- 1.2 Catálogo de Municipios
- 1.3 Catálogo de Organismos Operadores de Agua
- 1.4 Catálogo de Dependencias Generales para Municipios
- 1.5 Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua
- 1.6 Catálogo Programático Municipal
- 1.7 Catálogo de Fuentes de Financiamiento para integrar la estructura programática municipal
- 1.8 Catálogo de Claves de Flujos de Efectivo

1.1 CATALOGO DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL

No. DE CUENTA					N O M B R E	Nivel
1º	2º	3º	4º	5º		
1000					CUENTAS DE ACTIVO	
1100					ACTIVO CIRCULANTE	
1101					CAJA	3
1102					FONDO FIJO DE CAJA	3
1103					BANCOS	3
1103	01				(NOMBRE DEL BANCO)	
1103	01	01			(NUMERO DE CUENTA)	
1104					INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2
1104	01				% DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	
1104	02				INVERSIONES EN UDI'S	
1104	03				COMPLEMENTARIA DE INVERSIONES EN UDI'S	
1105					CUENTA CORRIENTE DIF	3
1105	01				DIF PARTICIPACION AYUNTAMIENTO	
1105	02				DIF INGRESOS PROPIOS	
1106					DEUDORES DIVERSOS	4
1106	01				CREDITO AL SALARIO	
1106	02				FIDEICOMISO BANCO "X"	
1106	03				INTERESES POR COBRAR EN INVERSIONES EN UDI'S	
1107					DOCUMENTOS POR COBRAR	3
1107	01				(NOMBRE DEL DEUDOR)	
1107	01	01			(CUENTAS ESPECIFICA)	
1108					ANTICIPO A PROVEEDORES	2
1108	01				(NOMBRE DEL PROVEEDOR)	
1109					ANTICIPO A CONTRATISTAS	2
1109	01				(NOMBRE DEL CONTRATISTA)	
1110					CLIENTES	4
1111					ALMACEN DE MATERIALES	2
1111	01				MATERIALES DE CONSTRUCCION	
1111	02				MATERIAL ELECTRICO	
1111	03				HERRAMIENTAS	
1111	04				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
1111	05				REFACCIONES	
1111	06				MEDIDORES DE AGUA	
1111	07				PRODUCTOS QUÍMICOS	
1112					INVENTARIO PARA VENTAS	2
1113					IVA ACREDITABLE	3
1114					FONDOS DE GARANTIA	2
1115					SEGURIDAD PARA CUENTAS INCOBRABLES	2
1116					SEGURIDAD PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	2
1117					SEGURIDAD EN TRANSITO	2
1200					ACTIVO FIJO	
1201					INVERSIONES EN SEGURIDADES FINANCIERAS	2
1202					BIENES MUEBLES	4
1202	01				MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	01			ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	
1202	01	02			EQUIPO CONTRA INCENDIO	
1202	01	03			EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	
1202	01	04			EQUIPO DE INGENIERIA	

1202	01	05	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	06	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	
1202	02		MAQUINARIA Y EQUIPO	
1202	02	01	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	
1202	02	02	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	
1202	02	03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
1202	02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	
1202	02	05	EQUIPO HIDRAULICO	
1202	02	06	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
1202	03		EQUIPO DE TRANSPORTE	
1202	03	01	VEHICULOS	
1202	03	02	MOTOCICLETAS	
1202	03	03	BICICLETAS	
1202	04		BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
1202	04	01	ANIMALES DE TRABAJO	
1202	04	02	BOSQUES	
1202	04	03	CRIADEROS	
1202	04	04	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	
1202	04	05	OTROS BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO	
1202	04	06	VEHICULOS AGROPECUARIOS	
1202	04	07	VIVEROS	
1202	05		OTROS BIENES	
1202	05	01	BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES	
1202	05	02	ESTACIONOMETROS	
1202	05	03	MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS	
1202	05	04	LAVADEROS Y BAÑOS PUBLICOS	
1202	05	05	TEMPLETES	
1202	05	06	DIVERSOS	
1203			BIENES INMUEBLES	4
1203	01		EDIFICIOS	
1203	01	01	BODEGAS Y DEPOSITOS	
1203	01	02	AUDITORIOS	
1203	01	03	BIBLIOTECAS	
1203	01	04	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	
1203	01	05	GIMNASIOS Y CENTROS DEPORTIVOS	
1203	01	06	MERCADOS	
1203	01	07	OTROS EDIFICIOS	
1203	01	08	RASTROS	
1203	02		TERRENOS	
1203	02	01	JARDINES	
1203	02	02	PANTEONES	
1203	02	03	PARQUES Y ZOOLOGICOS	
1203	02	04	PREDIOS NO EDIFICADOS	
1203	02	05	CAMPOS DEPORTIVOS (sin instalaciones)	
1204			INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	5
1205			REEVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	4
1206			REEVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4
1207			REEVALUACIÓN DE INMUEBLES PARA VENTA	5
1208			DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	4
1209			DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	4
1210			DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	4
1211			DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	4
1212			APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	3
1213			FONDOS FIDEICOMITIDOS	2
1214			INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	3
1300			OTROS ACTIVOS	
1301			CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5
1301	01		DIR GRAL DE OBRAS PUBLICAS (O DEPENDENCIA EJECUTORA)	

1301	01	01			NUMERO DE OBRA	
1301	01	01	01		NUMERO DE CONTRATISTA	
1301	01	01	01	01	ESTIMACION DE LA OBRA EJECUTADA	
1301	01	01	01	02	IVA PAGADO (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)	
1302					CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	3
1303					DEPOSITOS EN GARANTIA	3
1304					GASTOS DE INSTALACIÓN	2
1305					AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN	2
1306					PAGOS ANTICIPADOS	3
1306	01				APOYOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
1306	02				CODEM POR APLICAR	
1307					COSTO DE VENTAS POR APLICAR	2
1308					MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	3
1308	01				MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	
1308	02				PROGRAMA DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES (PPEM)	
2000					CUENTAS DE PASIVO	
2100					PASIVO A CORTO PLAZO	
2101					CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5
2101	01				SECTOR MUNICIPAL	
2101	01	01			(CLASIFICACION)	
2101	01	01	01		NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR	
2101	01	01	01	01	AÑO ____ (EJERCICIO)	
2102					PROVEEDORES	3
2102	01				NOMBRE DEL PROVEEDOR	
2102	01	01			CUENTA ESPECIFICA	
2103					ACREEDORES DIVERSOS	3
2103	01				(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2103	01	01			(CUENTA ESPECIFICA)	
2104					RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	4
2104	01				IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	
2104	01	01			15 % EDUCACION PUBLICA	
2104	01	02			RETENCIONES DE ISSEMYM	
2104	01	02	01		5.5 % FONDO DE PENSIONES	
2104	01	02	02		3.0 % SERVICIO MEDICO	
2104	01	02	03		PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	
2104	01	02	04		PRESTAMOS HIPOTECARIOS	
2104	01	02	05		ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	
2104	01	02	06		ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	
2104	01	02	07		ISSEMYM APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FONDO DE REPARTO	
2104	01	02	08		ISSEMYM APORTACIONES MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE SALUD	
2104	01	03			RETENCIONES DE I.S.R.	
2104	01	03	01		RETENCIONES DE I.S.P.T.	
2104	01	03	02		10 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	
2104	01	03	03		20 % OPERACIONES ESPORADICAS (I.S.R.)	
2104	01	04			CUOTAS SINDICALES	
2104	01	05			PENSION ALIMENTICIA	
2104	01	06			FONACOT	
2104	01	07			2 % SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	
2104	02				DEPOSITOS RECIBIDOS	
2104	03				10 % DE MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	
2105					DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4
2105	01				INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	
2105	01	01			NOMBRE DE LA INSTITUCION	
2105	01	01	01		IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2105	02				OBLIGACIONES UDI'S POR PAGAR	
2105	03				COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2106					HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2
2107					CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	2

2108				DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	3
2109				IVA POR PAGAR	2
2110				INTERESES POR PAGAR	3
2110	01			(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2110	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	
2111				SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	3
2111	01			(NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO)	
2111	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	
2112				CUENTAS POR PAGAR AL GEM	3
2112	01			ANTICIPOS DEL G.E.M. A CUENTA DE PARTICIPACIONES	
2200				PASIVO A LARGO PLAZO	
2201				CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	5
2202				DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4
2202	01			INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	
2202	01	01		NOMBRE DE LA INSTITUCION	
2202	01	01	01	IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2203				OBLIGACIONES EN UDI'S POR PAGAR	3
2203	02			COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2300				OTROS PASIVOS	
2301				INGRESOS POR APLICAR	2
2301	01			APORTACIONES DE MEJORAS EN FIDEICOMISO	
2302				RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	3
2303				COBROS ANTICIPADOS	2
2304				VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2
2305				MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE PAGO	
3000				CUENTAS DE PATRIMONIO	
3001				PATRIMONIO	2
3002				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2
3003				RESULTADO DEL EJERCICIO	2
3004				APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	2
3005				SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN	2
3006				CAPITAL SOCIAL	3
3007				RESERVA LEGAL	3
3008				COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO (CTA. RESTRINGIDA)	3
3009				INVERSIONES EN OBRAS (CTA. RESTRINGIDA)	3
3010				INVENTARIOS (CTA. RESTRINGIDA)	3
4000				INGRESOS	
4001				INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	5
4002				INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL Y ESTATAL	4
5000				EGRESOS	
5001				EGRESOS ORDINARIOS	4
5002				EGRESOS EXTRAORDINARIOS	2
5003				COSTO DE VENTAS	5
6000				CUENTAS DE ORDEN	
6001				PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	4
6002				INGRESOS RECAUDADOS	4
6003				INGRESOS POR RECAUDAR	4
6004				PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	4
6005				PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	4
6006				PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	4
6007				PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4
6008				AVALES OTORGADOS	4
6009				OBLIGACIONES CONTINGENTES	2
6010				FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	2
6011				DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	2
6012				ALMACEN	2
6013				ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	2
6014				ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	2
6015				CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	3

6016		ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	3
6017		ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2
6018		ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	2
6019		APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	2
6020		APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	2
6021		APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	2
6022		FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	2
6023		DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	2
6024			
6025			
6026		PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	2
6027		RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	2
6028		CONTROL DE PATRIMONIO DIF	2
6029		PATRIMONIO DIF CONTROLADO	2
6030			
6031			
6032		REZAGOS POR COBRO DE AGUA	2
6033		RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	2
6034		FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	2
6035		RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	2
6036		BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	2
6037		COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2
6038		FIANZAS CONTRATADAS	2
6039		CONTRATACION DE FIANZAS	2
6040		PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	4
6041		PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITA	4
6042		TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES	2
6043		REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	2
6044		RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	2
6045		MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	2
6046		COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	
6047		FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	
6048		APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
001	CUAUTITLA	038	LERMA
002	COYOTEPEC	039	OCOYOACAC
003	HUEHUETOCA	040	OTZOLOTEPEC
004	TEOLOYUCAN	041	SAN MATEO ATENCO
005	Tepotzotlan	042	XONACATLAN
006	TULTPEC	043	OTUMBA
007	TULTITLAN	044	AXAPUSCO
008	MELCHOR OCAMPO	045	NOPALTEPEC
009	CHALCO	046	TECAMAC
010	AMECAMECA	047	TEMASCALAPA
011	ATLAUTLA	048	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
012	AYAPANGO	049	SULTEPEC
013	COCOTITLAN	050	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
014	ECATZINGO	051	AMATEPEC
015	IXTAPALUCA	052	TEXCALTITLAN
016	OZUMBA	053	TLALTILAYA
017	TEMAMATLA	054	ZACUALPAN
018	TENANGO DEL AIRE	055	TEMASCALTEPEC
019	TEPETLIXPA	056	SAN SIMON DE GUERRERO
020	TLALMANALCO	057	TEJUPILCO
021	JUCHITEPEC	058	TENANCINGO
022	EL ORO	059	COATEPEC HARINAS
023	ACAMBAY	060	IXTAPAN DE LA SAL
024	ATLACOMULCO	061	MALINALCO

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

025	TEMASCALCINGO	062	OCUILAN
026	IXTLAHUACA	063	TONATICO
027	JQUIPILCO	064	VILLA GUERRERO
028	JOCOTITLAN	065	ZUMPAHUACAN
029	MORELOS	066	TENANGO DEL VALLE
030	SAN FELIPE DEL PROGRESO	067	ALMOLOYA DEL RIO
031	JILOTEPEC	068	SANTA CRUZ ATIZAPAN
032	ACULCO	069	CALIMAYA
033	CHAPA DE MOTA	070	CAPULHUAC
034	POLOTITLAN	071	CHAPULTEPEC
035	SOYANIKUILPAN	072	XALATLACO
036	TIMILPAN	073	JOQUICINGO
037	VILLA DEL CARBON	074	MEXICALCINGO
075	RAYON	100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
076	SAN ANTONIO LA ISLA	101	TOLUCA
077	TEXCALYACAC	102	ALMOLOYA DE JUAREZ
078	TIANGUISTENCO	103	METEPEC
079	TEXCOCO	104	TEMOAYA
080	ACOLMAN	105	ZINACANTEPEC
081	ATENCO	106	VILLA VICTORIA
082	CHIAUTLA	107	VALLE DE BRAVO
083	CHICOLOAPAN	108	AMANALCO
084	CHICONCUAC	109	DONATO GUERRA
085	CHIMALHUACAN	110	IXTAPAN DEL ORO
086	LA PAZ	111	OTZOLOAPAN
087	NEZAHUALCOYOTL	112	VILLA DE ALLENDE
088	PAPALOTLA	113	SANTO TOMAS
089	TEOTIHUACAN	114	ZACAZONAPAN
090	TEPETLAOXTOC	115	ZUMPANGO
091	TEZOYUCA	116	HUEYPOXTLA
092	TLALNEPANTLA	117	JALTENCO
093	COACALCO	118	NEXTLALPAN
094	ECATEPEC	119	TEQUIXQUIAC
095	HUIXQUILUCAN	120	APAXCO
096	JILOTZINGO	121	CUAUTITLAN IZCALLI
097	NAUCALPAN	122	VALLE DE CHALCO
098	NICOLAS ROMERO	123	LUVIANOS
099	ISIDRO FABELA	124	SAN JOSE DEL RINCON
		125	TONANITLA

1.3 CATALOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MALINALCO

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO

AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ

OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTAPALUCA

OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALTENCO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE IXTAPAN DE LA SAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE TEQUIXQUIAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA OPRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE EL ORO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LERMA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECAMAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLAS ROMERO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HUIXQUILUCANN

1.4 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS GENERALES	FUNDAMENTO
A00	PRESIDENCIA	Art. 48 al 51 LOMEM
A01	Comunicación Social	
A02	Derechos Humanos	
B00	SINDICATURA	Art. 52 al 54 LOMEM
B01	Sindicatura	
B02	Sindicatura	
B03	Sindicatura	
C00	REGIDURIAS	Art. 55 LOMEM
C01	Regiduría	
C02	Regiduría	
C03	Regiduría	
C04	Regiduría	
C05	Regiduría	
C06	Regiduría	
C07	Regiduría	
C08	Regiduría	
C09	Regiduría	
C10	Regiduría	
C11	Regiduría	
C12	Regiduría	
C13	Regiduría	
C14	Regiduría	
C15	Regiduría	
C16	Regiduría	
C17	Regiduría	
C18	Regiduría	
C19	Regiduría	
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Art. 91 y 92 LOMEM
E00	ADMINISTRACIÓN	Art. 82 al 85 LOMEM
E01	Planeación	Art. 114 al 122 LOM
E02	Informática	
E03	Eventos Especiales	
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Art. 1 Fracc. III LAEM
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
G00	ECOLOGÍA	Art. 147 incisos A al E
H00	SERVICIOS PUBLICOS	Art. 125 al 141 LOMEM
I00	PROMOCION SOCIAL	Art. 147 A al 147 E LOMEM
I01	Desarrollo Social	
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	Art. 160 al 165 LOMEM
K00	CONTRALORIA	Art. 110 al 113 LOMEM
L00	TESORERIA	Art. 93 al 96 LOMEM
M00	CONSEJERIA JURIDICA	
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO	
N01	Desarrollo Agropecuario	Art. 69 Fracc. H. LOM
O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	Art. 69 Fracc. J. LOM
P00	ATENCIÓN CIUDADANA	
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Art. 142 al 144 LOM
R00	CASA DE LA CULTURA	

1.5 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

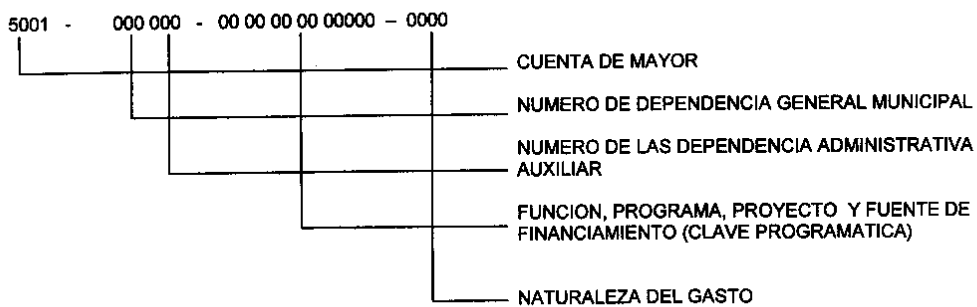
CLAVE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL	FUNDAMENTO*
A00	DIRECCION GENERAL	Art. 30 Fracc. II L AEM
A01	Subdirección de Saneamiento y Alcantarillado	Art. 65 al 79 LAEM
A02	Subdirección de DISTRIBUCION	Art. 62 al 74 LAEM
A03	SUBDIRECCION COMERCIAL	
A04	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION	
A05	SUBDIRECCION DE INFORMATICA	
B00	DIRECCION DE FINANZAS Y PLANEACION	
B01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE FINANZAS	
B02	SUBDIRECCION O GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	
C00	DIRECCION TECNICA DE OPERACION	
C01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE CONSTRUCCION	
C02	SUBDIRECCION O GERENCIA DE OPERACION	
C03	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO	
D00	DIRECCION JURÍDICA	
D01	SUBDIRECCION JURÍDICA	
E00	DIRECCION DE PLANEACION	
E01	SUBDIRECCION DE PLANEACION	
E02	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
F00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
F01	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	
F02	SUBDIRECCION DE FINANZAS	
G00	CONTRALORIA INTERNA	

1.6 CATALOGO PROGRAMATICO

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

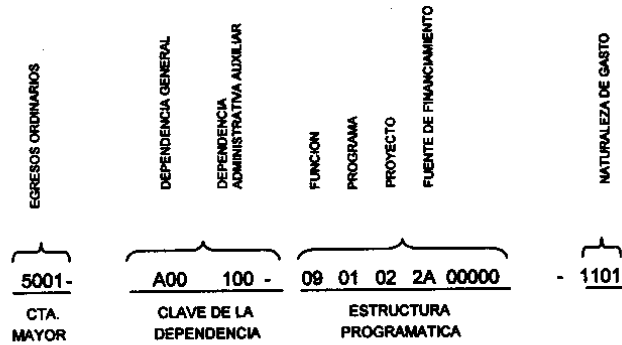
CUENTA CONTABLE



El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

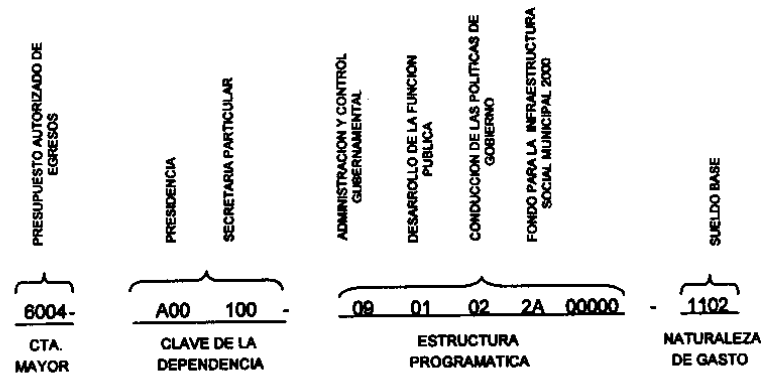
Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01



1.6 CATALOGO PROGRAMATICO

Ejemplo No. 02



1.6 CATALOGO PROGRAMATICO MUNICIPAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
01	REGLAMENTACION	01	REGLAMENTACION MUNICIPAL		
				01	EXPEDICION DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
02	IMPARTICION DE JUSTICIA	01	IMPARTICION DE JUSTICIA MUNICIPAL		
				01	CONCILIACION DE CONTROVERSIAS CALIFICACION Y APLICACION DE SANCIONES
03	PROCURACION DE JUSTICIA				

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
		01	PROCURACION DE JUSTICIA MUNICIPAL		
				01	PROCURACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES
		02	DERECHOS HUMANOS		
				01	DIFUSION DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS
				02	ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
04	SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL				
		01	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		
				01	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA
				02	INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
				03	AUTOPROTECCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
				04	FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
				05	SUPERVISION Y CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR
				06	EDUCACION VIAL
				07	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
		02			PROTECCION CIVIL
				01	COORDINACION Y CONCERTACION PARA LA PROTECCION CIVIL
				02	CAPACITACION Y DIFUSION PARA LA PROTECCION CIVIL
				03	IDENTIFICACION Y PREVENCION DE RIESGOS
				04	ATENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
				05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION CIVIL
05					FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO
		01			EMPLEO
				01	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO
				02	FOMENTO A LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO
				03	EMPLEO TEMPORAL
		02			DESARROLLO AGRICOLA
				01	FOMENTO A LOS CULTIVOS AGRICOLAS
		03			FOMENTO PECUARIO
				01	FOMENTO A LA GANADERIA
				02	FOMENTO A LA EXPLOTACION DE ESPECIES MENORES
				03	FOMENTO APICOLA
		04			DESARROLLO FORESTAL
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION FORESTAL SUSTENTABLE
		05			FOMENTO ACUICOLA
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION ACUICOLA
		06			PROMOCION INDUSTRIAL
				01	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
				02	APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA
		07			FOMENTO A LA MINERIA
				01	FOMENTO AL DESARROLLO MINERO MUNICIPAL
		08			PROMOCION ARTESANAL

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL
				02	APOYO A LA MICROEMPRESA ARTESANAL
		09			MODERNIZACION COMERCIAL
				01	FOMENTO AL DESARROLLO COMERCIAL
				02	REGULACION Y ADMINISTRACION DE MERCADOS, TIANGUIS Y CENTRALES DE ABASTO
				03	REGULACION DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO
		10			FOMENTO TURISTICO
				01	FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO
				02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
06					DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
		01			SALUD
				01	FOMENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
				02	ORIENTACION Y APOYO PARA LA SALUD COMUNITARIA
				03	CONTROL Y REGULACION SANITARIA
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD
		02			EDUCACION Y CULTURA
				01	APOYO A LA EDUCACION BASICA
				02	FOMENTO A LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y DE ADULTOS
				03	FOMENTO A LA ALFABETIZACION
				04	ESTIMULOS ECONOMICOS A LA EDUCACION
				05	ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA
				06	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
				07	DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA
				08	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA
		03			CULTURA FISICA Y DEPORTE
				01	FOMENTO A LA CULTURA FISICA
				02	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL Y DE BARRIOS
				03	ADMINISTRACION Y OPERACION DE CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
				04	APOYOS Y ESTIMULOS ECONOMICOS AL DEPORTE
				05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE
		04			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
				01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
				02	ATENCION A VICTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO
				03	SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA
				04	PREVENCION DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
				05	ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA A LA FAMILIA
				06	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
				07	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ
				08	ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA
				09	DESAYUNOS ESCOLARES
				10	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
				11	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
				12	ATENCION A LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GENERO
				13	ATENCION A LA JUVENTUD

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				14	ORIENTACION Y APOYO PARA LA NUTRICION Y ALIMENTACION
				15	INFRA. Y EQUIPTO. PARA EL DESA. INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL
		05			ATENCION A GRUPOS ETNICOS
				01	FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
				02	APOYO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INDIGENA
07					DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
		01			DESARROLLO URBANO
				01	PLANEACION PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
				02	REGULACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO
				03	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS URBANAS
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO
		02			SUELO
				01	FOMENTO A LA REGULARIZACION DE PREDIOS
				02	OFERTA DE SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO
				03	ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES
				04	PREVENCIÓN DE LA OCUPACION IRREGULAR DEL SUELO
		03			VIVIENDA
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION DE VIVIENDA
				02	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y PIE DE CASA
				03	EXPEDICION, REGIS. Y CONTROL DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA
		04			AGUA Y SANEAMIENTO
				01	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS (ORGANISMOS OPERADORES)
				02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
				03	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
				04	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
				05	CULTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
				06	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
		05			ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO
				01	FOMENTO PARA LA ELECTRIFICACION
				02	ALUMBRADO PUBLICO
				03	AHORRO DE ENERGIA
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
		06			PROTECCION AL AMBIENTE
				01	FOMENTO A LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES
				02	LIMPIA, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS
				03	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION AL AMBIENTE
		07			MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
				01	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES
				02	PROMOCION DE LA TELEFONIA RURAL Y URBANA

Nº	FUNCIÓN	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				03	COORD. Y CONCERT. PARA EL ORDEN, REGULACION Y MENTO. DEL SERV. DE TRANSPORTE PUB.
				04	INFRA. Y EQUIPTO. PARA LA MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
08					CONDUCCION DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES
		01			APOYO A LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES
				01	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
				02	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS
				03	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCION DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
				04	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONSULTA POPULAR
				05	APOYO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES
				06	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES
		02			FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL
				01	FOMENTO A LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL
				02	FOMENTO A LA CONTRALORIA SOCIAL
		03			FOMENTO DE LA CULTURA POLITICA
				01	FOMENTO A LA CULTURA POLITICA
				02	APOYO A PROCESOS ELECTORALES
		04			PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
				01	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL
				02	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGIS. PUB. DE LA PROPIEDAD
				03	ASESORIA JURIDICA Y DIFUSION DEL MARCO JURIDICO MUNICIPAL
		05			PLANEACION Y CONDUCCION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
				01	PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
				02	INFORMACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL
				03	PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL
				04	PLANEACION, GESTION Y PROMOCION DE PROYECTOS PARA LA PLANE. DEL DES. SOCIAL
09					ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL
		01			DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL
				01	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
				02	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
				03	CONTROL Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
				04	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
				05	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL
		02			FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL
				01	CONTROL, EVALUACION Y AUDITORIA DE LA GESTION MUNICIPAL
				02	SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA
10					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
		01			FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
				01	OPERACION Y DESARROLLO DE TESORERIA

Nº	FUNCIÓN	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				02	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA CATASTRAL
				03	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA FISCAL Y RECAUDATORIO
				04	AMORTIZACION Y CANCELACION DE DEUDA PUBLICA
				05	FONDOS, APORTACIONES Y PARTICIPACIONES
				06	PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

1.7 CATALOGO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

10 RECURSOS PROPIOS

20 RECURSOS DEL RAMO 33

- 2 A Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2000)
- 2 B Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2000)
- 2 C Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1999)
- 2 D Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1999)
- 2 E Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2001)
- 2 F Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2001)
- 2 G Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2002)
- 2 H Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2002)
- 2 I Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1998)
- 2 J Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1998)
- 2 K Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2003)
- 2 L Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2003)
- 2 M Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2004)
- 2 N Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2004)

30 RECURSOS ESTATALES

40 RECURSOS CODEM

50 GASTOS DE INVERSIÓN SECTORIAL

60 RECURSOS DE CIUDADANOS

70 RECURSOS DE DIPUTADOS

80 OTROS RECURSOS FEDERALES

90 OTROS

1.8 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS		
CLAVE	CONCEPTO	
01	IMPUESTOS	
01.01	PREDIAL	
01.02	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	
01.03	SOBRE CONJUNTOS URBANOS	
01.04	SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	
01.05	SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS	
01.06	SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	
01.07	OTROS IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES, Y QUE ESTUVIERON VIGENTES EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACION O DE PAGO	
01.08	OTROS IMPUESTOS	
02	DERECHOS	
02.01	DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES	
02.02	DEL REGISTRO CIVIL	
02.03	DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
02.04	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS	

INGRESOS	
CLAVE	CONCEPTO
02.05	POR SERVICIO DE RASTROS
02.06	POR CORRAL DE CONSEJO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO
02.07	POR USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS
02.08	POR SERVICIO DE PANTEONES
02.09	DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA Y DE SERVICIO PUBLICO
02.10	POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO
02.11	POR SERVICIOS DE PANTEONES PARTICULARES
02.12	POR SERVICIOS DE RASTROS PARTICULARES
02.13	POR SERVICIOS PRESTADOS POR ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO PUBLICO
02.14	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA
02.15	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO
02.16	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO
02.17	POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
02.18	POR CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
02.19	OTROS QUE QUEDEN CONSIGNADOS EN LAS LEYES REPECTIVAS
03	APORTACIONES DE MEJORAS
03.01	LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS
04	PRODUCTOS
04.01	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES
04.02	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES
04.03	UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DE INVERSION EN CREDITOS, VALORES Y BONOS, POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES O EMPRESAS
04.04	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO
04.05	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL
04.06	EN GENERAL TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES
05	APROVECHAMIENTOS, INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR Y ACCESORIOS
05.01	MULTAS
05.02	RECARGOS
05.03	REINTEGROS
05.04	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES
05.05	SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, DONATIVOS, HERENCIAS, CESIONES Y LEGADOS
05.06	RENDIMIENTO O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO
05.07	GASTOS DE EJECUCIÓN
05.08	POR USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
05.09	SANCIONES ADMINISTRATIVAS
05.10	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES
05.11	OTROS
06	INGRESOS PROPIOS DIF
06.01	INGRESOS PROPIOS DIF
06.02	OTROS INGRESOS DIF
07	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA
07.01	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APPLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS ...
07.02	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
07.03	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
07.04	LOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN
08	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
8.01	LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APPLICABLES
09	TRASPASOS ENTRE LA CAJA Y BANCOS
10	TRASPASOS DE INVERSIONES A BANCOS
11	TRASPASOS ENTRE BANCOS
12	DEUDORES DIVERSOS

1.8 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

EGRESOS	
CLAVE	CONCEPTO
21	SERVICIOS PERSONALES
21.01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
21.02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
21.03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
21.04	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
21.05	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS
21.06	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO
22	MATERIALES Y SUMINISTROS
22.01	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA
22.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y GASTOS MENORES EN OFICINAS
22.03	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
22.04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN
22.05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
22.06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
22.07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS
22.08	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA
22.09	ENSERES Y MERCANCIAS DIVERSAS
23	SERVICIOS GENERALES
23.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS
23.02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
23.03	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
23.04	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES
23.05	ADAPTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSALACION
23.06	GASTOS DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CEREMONIAL
23.07	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES
24	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
24.01	SUBSIDIOS
24.02	TRANSFERENCIAS
24.03	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
24.04	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
25	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
25.01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
25.02	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMUNICACIONES, DE SEGURIDAD PUBLICA, DE USO INFORMATICO Y MEDICO
25.03	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
25.04	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCIÓN
25.05	BIENES INMUEBLES
25.06	OTROS BIENES MUEBLES
26	OBRAS PUBLICAS
26.01	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
26.02	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN
26.03	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
26.04	APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL
27	INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS
27.01	OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y FIDEICOMISOS
27.02	ADQUISICIONES DE VALORES
27.03	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
27.04	PENSION, JUBILACIONES Y PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS
28	DEUDA PUBLICA
27.01	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
27.02	COMISIONES, GASTOS Y COBERTURA DE LA DEUDA
29	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS
30	TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES
31	TRASPASOS DE BANCO A BANCO
32	GASTOS A COMPROBAR POR DEUDORES DIVERSOS
33	PAGO A ACREEDORES